

Bogotá D.C., 24 de febrero de 2021.

Señores

INSTITUTO DISTRITAL DE TURISMO – IDT

AC 24 No 40-66

Ciudad

ASUNTO: Propuesta celebración contrato de prestación de servicios profesionales.

Estimados señores:

De manera atenta les presento propuesta de la prestación de mis servicios profesionales basada en el objeto y obligaciones descritas a continuación:

PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA AL APOYAR EN EL DISEÑO, LA DEFINICIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL, EN EL MARCO DEL PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL Y EL PLAN DE DESARROLLO DE LA CIUDAD, QUE IMPACTEN EN EL CUMPLIMIENTO DEL PROYECTO DE FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA TURÍSTICO DE BOGOTÁ.

Obligaciones Específicas:

1. Elaborar y presentar un documento que contenga la creación, el diseño y el plan de implementación, del programa de Responsabilidad Social Empresarial del IDT, que permita fortalecer los programas misionales del Instituto. Productos: Documentos elaborados.
2. Apoyar en la creación y desarrollo de una estrategia de comunicaciones en el marco del programa de la Responsabilidad Social Empresarial del IDT, para la visibilización y posicionamiento, del mismo en el ámbito del sector, la ciudad, y el país. Producto: Estrategia creada.
3. Crear y acompañar una estrategia de Relaciones Públicas, con el propósito de que empresas, gremios, y grupos de actores relacionados con el IDT, se articulen y vinculen al programa de Responsabilidad Social Empresarial del instituto.
4. Apoyar al IDT en las diferentes acciones de implementación de las fases de elaboración de la Política Pública de Turismo.
5. Asistir a reuniones, comités técnicos y/o apoyar el desarrollo de proyectos y procesos de la Subdirección de Gestión de Destino en los temas que le sean asignados, elaborando las memorias y actas correspondientes cuando haya lugar.
6. Las demás que sean necesarias para el cumplimiento de las obligaciones y que guarden relación con el objeto contractual.

El valor total de la propuesta, incluido IVA (si aplica), las demás deducciones de ley y erogaciones a que haya lugar, ascienden a la suma de Sesenta y seis millones Quinientos mil pesos MCTE. (\$66.500.000) y un plazo de nueve (9) meses y quince (15) días.

Para efectos del caso, me permito manifestar bajo gravedad de juramento:

1. Que conozco en su totalidad los estudios previos, en especial las obligaciones del contrato a celebrarse.
2. Que me comprometo a cumplir con las actividades necesarias para el cumplimiento del objeto del contrato, así como las obligaciones derivadas del mismo.
3. Que responderé por la calidad del objeto contratado.
4. Que cumpliré en el término señalado en el contrato, con los requisitos establecidos en la ley o en el contrato para dar inicio a la ejecución del mismo y que en consecuencia, solo hasta su total cumplimiento iniciaré las acciones tendientes a ejecutar todas y cada una de las obligaciones contractuales.
5. Que cumplo con los requisitos de formación y experiencia requeridos por la entidad, tal como obra en certificaciones adjuntas.
6. Que no me encuentro incurso en alguna de las casuales de inhabilidad e incompatibilidad para contratar con las Entidades Estatales, consagradas en las disposiciones contenidas en los artículos 8º y 9º de la Ley 80 de 1993, adicionados por el artículo 18 de la Ley 1150 de 2007, en el artículo 4º del Decreto 679 de 1994, artículo 60 de la Ley 610 de 2000, ni en conflicto de intereses frente a la Contraloría de Bogotá, ni en las demás disposiciones constitucionales y legales vigentes sobre la materia.
7. Que entiendo y acepto la tipología del contrato y los alcances establecidos en el numeral 3º del artículo 32 de la Ley 80 de 1993.
8. Que no estoy reportado en el último Boletín expedido por la Procuraduría General de la Nación.
9. Conozco las condiciones técnicas de tiempo, modo y lugar, y las demás especificaciones señaladas en el estudio previo para la ejecución del contrato y las acepto comprometiéndome a su cumplimiento.
10. Que en concordancia con su requerimiento adjunto al presente la totalidad de los documentos para suscribir el contrato.

Cordialmente,



Nombre: BLANCA GUTIERREZ

CC: 51.695.833

Teléfono: 3102569416

Correo Electrónico: yiyac17@hotmail.com



FORMATO ÚNICO HOJA DE VIDA

Persona Natural
(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

Instituto Distrital de Turismo - IDT



Última Actualización: 25-feb-2021

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO GUTIERREZ		SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA) LOAIZA		NOMBRES BLANCA LILIA	
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN C.C. <input checked="" type="radio"/> C.E. <input type="radio"/> PAS <input type="radio"/> No. 51695833			SEXO F <input checked="" type="radio"/> M <input type="radio"/>	NACIONALIDAD COL <input checked="" type="radio"/> EXTRANJERO <input type="radio"/>	
LIBRETA MILITAR PRIMERA CLASE <input type="radio"/> SEGUNDA CLASE <input type="radio"/> NUMERO _____ D.M. _____					
FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO FECHA DIA 12 MES ENE AÑO 1959 PAÍS Colombia DEPTO Bogotá D.C. CIUDAD Bogotá D.C.			DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA Carrera 5 No. 26C-47 PAÍS Colombia DEPTO Bogotá D.C. CIUDAD Bogotá D.C. TELEFONO 2321931 EMAIL yiyac17@hotmail.com		

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o A 6o DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o A 11o DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO BACHILLER ACADÉMICO			
PRIMARIA			SECUNDARIA				MEDIA				FECHA DE GRADO			
1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	9°	10°	11°	MES	NOVIEMBRE	AÑO	1985

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADEMIA ESCRIBA:

TC (TECNICA). TL (TECNOLÓGICA). TE (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA). UN (UNIVERSITARIA).

ES (ESPECIALIZACIÓN). MG (MAESTRIA O MAGISTER). DC (DOCTORADO O PHD).

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ESTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY)

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN		No. DE TARJETA PROFESIONAL
		SI	NO		MES	AÑO	
Especialización universitaria	2	X		ESPECIALIZACION EN RELACIONES INTERNACIONALES	7	1998	
Universitaria	10	X		COMUNICACION SOCIAL- PERIODISMO	6	1996	
Tecnológica	5	X		TECNOLOGIA EN PERIODISMO	12	1985	



FORMATO ÚNICO HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

Instituto Distrital de Turismo - IDT



Última Actualización: 25-feb-2021

OTROS ESTUDIOS

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO:

NOMBRE DEL CURSO	INSTITUCIÓN DE FORMACIÓN	AÑO TERMINACIÓN	HORAS
Desarrollo de Procesos de Mejoramiento Continuo	SENA	2006	100
Conformación y Desarrollo de Equipos de Trabajo	SENA	2005	40
Fundamentación y Metodología de la Formación	SENA	2005	80
FORMULACION DE PROBLEMAS Y	SENA	2005	80
TÉCNICAS DE COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL	ESCUELA DE RADIO Y TELEVISIÓN ESPAÑOLA	1989	40

DOMINIO DE IDIOMAS

ESPECIFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA , REGULAR (R) BIEN (B) O MUY BIEN (MB)

IDIOMA	LO HABLA			LO LEE			LO ESCRIBE		
	R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB
inglés	X			X			X		

3

EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO O CONTRATO			
EMPRESA O ENTIDAD Instituto Distrital de Turismo - IDT	PÚBLICA X	PRIVADA	PAÍS Colombia
DEPARTAMENTO Bogotá D.C.	MUNICIPIO Bogotá D.C.	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD info@idt.gov.co	
TELÉFONOS 2170711	FECHA DE INGRESO DÍA 2 MES 12 AÑO 2020		FECHA DE RETIRO DÍA 1 MES 2 AÑO 2021
CARGO O CONTRATO Estratega de Comunicaciones	DEPENDENCIA Dirección General	DIRECCIÓN Carrera 24 No.40-66, Barrio La Soledad	

EMPLEO O CONTRATO			
EMPRESA O ENTIDAD MINISTERIO DEL TRABAJO	PÚBLICA X	PRIVADA	PAÍS Colombia
DEPARTAMENTO Bogotá D.C.	MUNICIPIO Bogotá D.C.	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD www.mintrabajo.gov.co	
TELÉFONOS 3779999	FECHA DE INGRESO DÍA 4 MES 12 AÑO 2019		FECHA DE RETIRO DÍA 31 MES 12 AÑO 2019
CARGO O CONTRATO Prestar servicios profesionales para la	DEPENDENCIA Oficina de Cooperación y Relaciones	DIRECCIÓN Carrera 14 No. 99-33	



FORMATO ÚNICO HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

Instituto Distrital de Turismo - IDT



Última Actualización: 25-feb-2021

3

EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO O CONTRATO			
EMPRESA O ENTIDAD Grupo 13 S.A.	PÚBLICA <input type="checkbox"/>	PRIVADA <input checked="" type="checkbox"/>	PAÍS Colombia
DEPARTAMENTO Bogotá D.C.	MUNICIPIO Bogotá D.C.		CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD adrianaherrera@grupo13.com.co
TELÉFONOS 2110208	FECHA DE INGRESO DIA <input type="text" value="10"/> MES <input type="text" value="6"/> AÑO <input type="text" value="2019"/>		FECHA DE RETIRO DIA <input type="text" value="31"/> MES <input type="text" value="10"/> AÑO <input type="text" value="2019"/>
CARGO O CONTRATO Consultora de Comunicaciones	DEPENDENCIA Direccion General		DIRECCIÓN Calle 72No. 6 44

EMPLEO O CONTRATO			
EMPRESA O ENTIDAD Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano de Bogotá D.C. - ERU	PÚBLICA <input checked="" type="checkbox"/>	PRIVADA <input type="checkbox"/>	PAÍS Colombia
DEPARTAMENTO Bogotá D.C.	MUNICIPIO Bogotá D.C.		CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD correspondencia@eru.gov.co
TELÉFONOS 3599494	FECHA DE INGRESO DIA <input type="text" value="7"/> MES <input type="text" value="2"/> AÑO <input type="text" value="2019"/>		FECHA DE RETIRO DIA <input type="text" value="29"/> MES <input type="text" value="5"/> AÑO <input type="text" value="2019"/>
CARGO O CONTRATO Comunicadora Social-Periodista	DEPENDENCIA Oficina Asesora de Comunicaciones		DIRECCIÓN Autopista norte # 97 - 70

EMPLEO O CONTRATO			
EMPRESA O ENTIDAD Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal - IDPAC	PÚBLICA <input checked="" type="checkbox"/>	PRIVADA <input type="checkbox"/>	PAÍS Colombia
DEPARTAMENTO Bogotá D.C.	MUNICIPIO Bogotá D.C.		CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD atencionalaciudadania@participacionbogota.gov.co
TELÉFONOS 2417900	FECHA DE INGRESO DIA <input type="text" value="1"/> MES <input type="text" value="2"/> AÑO <input type="text" value="2018"/>		FECHA DE RETIRO DIA <input type="text" value="31"/> MES <input type="text" value="7"/> AÑO <input type="text" value="2018"/>
CARGO O CONTRATO Comunicadora Social - Periodista	DEPENDENCIA Oficina Asesora de Comunicaciones		DIRECCIÓN Calle 35 N° 5-35



FORMATO ÚNICO HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

Instituto Distrital de Turismo - IDT



Última Actualización: 25-feb-2021

3

EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO O CONTRATO			
EMPRESA O ENTIDAD Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal - IDPAC	PÚBLICA X	PRIVADA	PAÍS Colombia
DEPARTAMENTO Bogotá D.C.	MUNICIPIO Bogotá D.C.		CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD atencionalaciudadania@participacionbogota.gov.co
TELÉFONOS 2417900	FECHA DE INGRESO DIA 14 MES 2 AÑO 2017		FECHA DE RETIRO DIA 7 MES 1 AÑO 2018
CARGO O CONTRATO Comunicadora Social - Periodista	DEPENDENCIA Oficina Asesora de Comunicaciones	DIRECCIÓN Calle 35 N° 5-35	
EMPLEO O CONTRATO			
EMPRESA O ENTIDAD Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal - IDPAC	PÚBLICA X	PRIVADA	PAÍS Colombia
DEPARTAMENTO Bogotá D.C.	MUNICIPIO Bogotá D.C.		CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD atencionalaciudadania@participacionbogota.gov.co
TELÉFONOS 2417900	FECHA DE INGRESO DIA 28 MES 7 AÑO 2016		FECHA DE RETIRO DIA 31 MES 12 AÑO 2016
CARGO O CONTRATO Comunicadora Social - Periodista	DEPENDENCIA Oficina Asesora de Comunicaciones	DIRECCIÓN Calle 35 N° 5-35	
EMPLEO O CONTRATO			
EMPRESA O ENTIDAD Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal - IDPAC	PÚBLICA X	PRIVADA	PAÍS Colombia
DEPARTAMENTO Bogotá D.C.	MUNICIPIO Bogotá D.C.		CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD servicioalciudadano@participacionbogota.gov.co
TELÉFONOS 2417900	FECHA DE INGRESO DIA 16 MES 3 AÑO 2016		FECHA DE RETIRO DIA 2 MES 7 AÑO 2016
CARGO O CONTRATO Comunicadora Social - Periodista	DEPENDENCIA OAC	DIRECCIÓN Carrera 30No. 25 90	



FORMATO ÚNICO HOJA DE VIDA

Persona Natural
(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

Instituto Distrital de Turismo - IDT



Última Actualización: 25-feb-2021

3

EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO O CONTRATO			
EMPRESA O ENTIDAD S&M Outsourcing Consultoría	PÚBLICA	PRIVADA X	PAÍS Colombia
DEPARTAMENTO Bogotá D.C.	MUNICIPIO Bogotá D.C.	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD info.mercadeo@grupovaru.com	
TELÉFONOS 4468888	FECHA DE INGRESO DIA 13 MES 11 AÑO 2014		FECHA DE RETIRO DIA 1 MES 6 AÑO 2015
CARGO O CONTRATO Profesional Especializado II	DEPENDENCIA Oficina Asesora de Comunicaciones	DIRECCIÓN Carrera 62 # 12 - 78	

EMPLEO O CONTRATO			
EMPRESA O ENTIDAD Grupo 13 S.A.	PÚBLICA	PRIVADA X	PAÍS Colombia
DEPARTAMENTO Bogotá D.C.	MUNICIPIO Bogotá D.C.	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD adrianaherrera@grupo13.com.co	
TELÉFONOS 2110208	FECHA DE INGRESO DIA 24 MES 9 AÑO 2014		FECHA DE RETIRO DIA 13 MES 11 AÑO 2014
CARGO O CONTRATO Consultora de Comunicaciones	DEPENDENCIA Direccion General	DIRECCIÓN Calle 72No. 6 44	

EMPLEO O CONTRATO			
EMPRESA O ENTIDAD IPES	PÚBLICA X	PRIVADA	PAÍS Colombia
DEPARTAMENTO Bogotá D.C.	MUNICIPIO Bogotá D.C.	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD atencionalciudano@ipes.gov.co	
TELÉFONOS 2417900	FECHA DE INGRESO DIA 22 MES 1 AÑO 2014		FECHA DE RETIRO DIA 21 MES 9 AÑO 2014
CARGO O CONTRATO Jefe de Prensa OAC	DEPENDENCIA Direccion General	DIRECCIÓN Carrera 10 No. 16 82	



FORMATO ÚNICO HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

Instituto Distrital de Turismo - IDT



Última Actualización: 25-feb-2021

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO O CONTRATO			
EMPRESA O ENTIDAD ICBF	PÚBLICA X	PRIVADA	PAÍS Colombia
DEPARTAMENTO Bogotá D.C.	MUNICIPIO Bogotá D.C.	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD atencionalciudadano@icbf.gov.co	
TELÉFONOS 4377630	FECHA DE INGRESO DIA <input type="text" value="3"/> MES <input type="text" value="10"/> AÑO <input type="text" value="2011"/>		FECHA DE RETIRO DIA <input type="text" value="31"/> MES <input type="text" value="12"/> AÑO <input type="text" value="2011"/>
CARGO O CONTRATO Jefe de prensa	DEPENDENCIA Oficina Asesora de Comunicaciones	DIRECCIÓN Av Cra 50 No 26 51	

EMPLEO O CONTRATO			
EMPRESA O ENTIDAD ICBF	PÚBLICA X	PRIVADA	PAÍS Colombia
DEPARTAMENTO Bogotá D.C.	MUNICIPIO Bogotá D.C.	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD atencionalciudadano@icbf.gov.co	
TELÉFONOS 4377630	FECHA DE INGRESO DIA <input type="text" value="1"/> MES <input type="text" value="7"/> AÑO <input type="text" value="2011"/>		FECHA DE RETIRO DIA <input type="text" value="30"/> MES <input type="text" value="9"/> AÑO <input type="text" value="2011"/>
CARGO O CONTRATO Jefe de prensa	DEPENDENCIA Oficina Asesora de Comunicaciones	DIRECCIÓN Av. Carrera 68 # 64C - 75	

EMPLEO O CONTRATO			
EMPRESA O ENTIDAD ICBF	PÚBLICA X	PRIVADA	PAÍS Colombia
DEPARTAMENTO Bogotá D.C.	MUNICIPIO Bogotá D.C.	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD atencionalciudadano@icbf.gov.co	
TELÉFONOS 4377630	FECHA DE INGRESO DIA <input type="text" value="14"/> MES <input type="text" value="1"/> AÑO <input type="text" value="2011"/>		FECHA DE RETIRO DIA <input type="text" value="30"/> MES <input type="text" value="6"/> AÑO <input type="text" value="2011"/>
CARGO O CONTRATO Jefe de Prensa	DEPENDENCIA Oficina Asesora de Comunicaciones	DIRECCIÓN Av. Carrera 68 # 64C - 75	



FORMATO ÚNICO HOJA DE VIDA

Persona Natural
(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

Instituto Distrital de Turismo - IDT



Última Actualización: 25-feb-2021

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO O CONTRATO			
EMPRESA O ENTIDAD ICBF	PÚBLICA X	PRIVADA	PAÍS Colombia
DEPARTAMENTO Bogotá D.C.	MUNICIPIO Bogotá D.C.	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD atencionalciudadano@icbf.gov.co	
TELÉFONOS 4377630	FECHA DE INGRESO DÍA 29 MES 10 AÑO 2010		FECHA DE RETIRO DÍA 30 MES 12 AÑO 2010
CARGO O CONTRATO Jefe de Prensa	DEPENDENCIA Oficina Asesora de Comunicaicones	DIRECCIÓN Av. Carrera 68 # 64C - 75	

EMPLEO O CONTRATO			
EMPRESA O ENTIDAD SENA	PÚBLICA X	PRIVADA	PAÍS Colombia
DEPARTAMENTO Bogotá D.C.	MUNICIPIO Bogotá D.C.	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD servicioalciudadano@sena.edu.co	
TELÉFONOS 5461500	FECHA DE INGRESO DÍA 16 MES 1 AÑO 2003		FECHA DE RETIRO DÍA 18 MES 7 AÑO 2006
CARGO O CONTRATO Instructor Grado 6 - Nombramiento	DEPENDENCIA Centro de Gestión de Mercados, Logística y	DIRECCIÓN Carrera 13 # 65 - 10	

4 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NUMERO DE AÑOS Y MESES

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
Privada	1	0
Pública	7	11
Total	9	0

5 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA



FORMATO ÚNICO HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

Instituto Distrital de Turismo - IDT

Sideap^{2.0}

Última Actualización: 25-feb-2021

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO QUE SI NO ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS, EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE CONTRATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha del diligenciamiento

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

6 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Bogotá D.C. marzo de 2021

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

CONSULTA DE COMPROBANTE DE INSCRIPCIÓN BANCO DE HOJAS DE VIDA BOGOTÁ D.C.

NÚMERO INSCRIPCIÓN: 566193 [Descargar registro aquí](#)

1. Datos personales

Primer nombre BLANCA	Otros nombres LILIA	Primer apellido GUTIERREZ
Segundo apellido LOAIZA	Fecha de Nacimiento 12/01/1959	Teléfono de contacto 3102569416
Correo electrónico personal yiyac17@hotmail.com	Dirección de residencia Carrera 5 No 26C 47	

2. Formación Académica

Lista de estudios

Nivel educativo	Universitaria
Título académico	COMUNICACIÓN SOCIAL - PERIODISMO
Graduado	Si
Semestres cursados	
Nivel educativo	Especialización universitaria
Título académico	ESPECIALIZACIÓN EN RELACIONES INTERNACIONALES
Graduado	Si

Semestres cursados

Otros estudios

Nombre curso	Desarrollo de Procesos de Mejoramiento Continuo
Graduado	Si
Horas	100
Nombre curso	Formulación de Problemas y Planteamientos de Alternativas de Soluciones
Graduado	Si
Horas	80
Nombre curso	Fundamentación y Metodología de la Formación Profesional Integral
Graduado	Si
Horas	80
Nombre curso	Técnicas de Comunicación Audiovisual
Graduado	Si
Horas	240
Nombre curso	Conformación y Desarrollo de Equipos de Trabajo
Graduado	Si
Horas	40

Estimado (a) Ciudadano (a) este comprobante únicamente certifica el registro de su perfil laboral o profesional en el Banco de Hojas de Vida de Bogotá, D.C; como usuario (a) lo hace responsable de la veracidad, actualización, consolidación, complementación y afirmaciones propias que reposan en su hoja de vida y por las consecuencias de incluir o colocar dicha información en el aplicativo. Este comprobante de registro no es garantía expresa ni implícita de otorgar un contrato con organismos o entidades distritales a quien haga uso de este repositorio.



Volver

Copyright 2019
Departamento Administrativo del
Servicio Civil Distrital.
Todos los derechos reservados.



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **51.695.833**
GUTIERREZ LOAIZA

APELLIDOS
BLANCA LILIA

NOMBRES

Blanca Lilia Gutierrez L.

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **12-ENE-1959**

SOACHA
(CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.65
ESTATURA

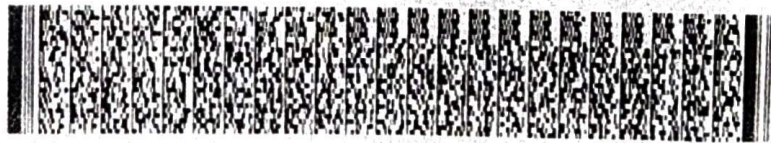
B+
G.S. RH

F
SEXO

15-OCT-1981 BOGOTA D.C.

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Carlos Ariel Sánchez Torres
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES



A-1500100-00005924 F-0051695833-20080426

0000157730A 1

1960007263



La Fundación Universidad de Bogotá

Jorge Tadeo Lozano

Estudios de Postgrado

Considerando que Blanca Lilia Gutiérrez Loaiza
C. C. No. 51'695.833 de Bogotá

Cumplió con todos los requisitos exigidos por la Universidad y establecidos para el Programa de Postgrado
en Relaciones Internacionales

Se confiere el título de Especialista en Relaciones Internacionales

En constancia se firma en Santafé de Bogotá, a los 29 días del mes de julio de 1998

E. Obregón

El Rector

Miguel B
Al Vicerrector
de Estudios de Postgrado

[Firma]
El Secretario General

REPUBLICA DE COLOMBIA
LA FUNDACION UNIVERSITARIA LOS LIBERTADORES

Con Personería Jurídica No. 7542/82 del Ministerio de Educación Nacional

TENIENDO EN CUENTA QUE
Blanca Lilia Gutiérrez Loaiza

Identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 51.695.833 de Bogotá

CURSO Y APROBO TODOS LOS ESTUDIOS PROGRAMADOS POR ESTE CLAUSTRO
UNIVERSITARIO CUMPLIENDO LAS EXIGENCIAS LEGALES
Y REGLAMENTARIAS. EN ATENCION A ELLO, LE CONFIERE EL TITULO:

PROFESIONAL EN

Comunicación Social - Periodismo

EN CONSTANCIA DE LO ANTERIOR SE FIRMA Y SELLA ESTE DIPLOMA EN
SANTAFE DE BOGOTA, D.C. A LOS 24 DIAS DEL MES DE Junio 1996


RECTOR




SECRETARIO GENERAL.





En nombre de la República de Colombia y por autorización del Ministerio de Educación Nacional

LA ESCUELA SUPERIOR PROFESIONAL INPAHU

Aprobada por Resoluciones 10.200 de junio 27 de 1979 y 03365 de marzo 11 de 1980

En ejercicio de la facultad conferida legalmente y teniendo en cuenta que

Blanca Lilia Gutierrez Loaiza

C. C. 51'695.833

ha terminado sus estudios y cumplido con todos los requisitos académicos le otorga el título de

Técnico Profesional Intermedio

Periodismo

En

En prueba de lo cual, le expide el presente Diploma que lo habilita para ejercer su profesión de acuerdo al Decreto Ley 80 de 1980 y que refrenda con las firmas y sellos, en Bogotá, D.E.

a los 9 días del mes de Diciembre de 1985 y según acta de grado No. 2785

El Rector,
3697-2785

[Firma]
INPAHU
Escuela Superior Profesional Intermedio Periodismo

El Vice-rector Académico

[Firma]
INPAHU
Vice Rector

El Secretario Académico

[Firma]
Escuela Superior Profesional Intermedio Periodismo

*Anotado al folio 576 del Libro de Registro No. 85
Bogotá D.E. 27 Diciembre 1985*

para efectos legales, El Secretario de Educación

LA JEFE DE LA OFICINA ASESORA JURÍDICA DEL INSTITUTO DISTRITAL DE TURISMO

CERTIFICA:

Que el Instituto Distrital de Turismo identificado con NIT 900140515-6 y **BLANCA LILIA GUTIÉRREZ LOAIZA**, identificada con cédula No. 51.695.833 expedida en Bogotá, han suscrito los siguientes contratos de prestación de servicios:

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 281 DE 2020, cuyo objeto consiste en: “PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA DISEÑAR E IMPLEMENTAR UNA ESTRATEGIA CON EL FIN DE PROPONER, PROMOVER Y FORTALECER LAS RELACIONES CON LAS ENTIDADES PÚBLICAS Y PRIVADAS A NIVEL NACIONAL, REGIONAL Y LOCAL, CON EL FIN DE ACERCAR Y GARANTIZAR EL POSICIONAMIENTO DE LOS TEMAS MISIONALES Y DE GESTIÓN PÚBLICA EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA DE GESTIÓN TERRITORIAL DEL IDT.”

Fecha de suscripción:	Veinticinco (25) de noviembre de 2020
Fecha de inicio:	Dos (02) de diciembre de 2020
Valor inicial del contrato:	\$ 14.000.000
Plazo inicial del contrato:	Dos (02) Meses
Estado del contrato:	Terminado
Fecha de terminación:	Uno (01) de febrero de 2021
Modificaciones:	N/A

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

- Elaborar y presentar documento que muestre el mapa de actores relacionados con el IDT a nivel nacional, departamental y distrital. Producto: Documento con mapa de actores elaborado.
- Elaborar y presentar documento con el plan de interacción con los diferentes actores para la generación de relaciones a mediano y largo plazo a partir del Plan de Desarrollo nacional, Distrital e institucional. Producto: Documentos con plan de interacción elaborado.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
DESARROLLO ECONÓMICO
Instituto Distrital de Turismo

- Elaborar y presentar documento con el análisis de riesgo y las líneas de acción para el manejo reputacional del IDT en el entorno distrital. Producto: Documento con análisis de riesgo y las líneas de acción elaborado.
- Asistir a comités técnicos y demás reuniones que le sean asignadas, elaborando los informes, memorias y/o actas correspondientes.
- Las demás que sean necesarias para el cumplimiento de las obligaciones y que guarden relación con el objeto contractual.

En constancia se expide a solicitud del interesado, en la ciudad de Bogotá D.C, a los dieciséis (16) días del mes de febrero de 2021.

CLAUDIA PATRICIA CIFUENTES ALVIRA
Jefe Oficina Asesora Jurídica.



El empleo
es de todos

Mintrabajo

**LA SUSCRITO COORDINADOR (E) DEL GRUPO DE GESTIÓN
CONTRACTUAL DEL MINISTERIO DEL TRABAJO
NIT 830115226-3**

CERTIFICA:

Revisados los antecedentes que obran en el Archivo del Grupo de Gestión Contractual del Ministerio del Trabajo, se encontró el Contrato de Prestación de Servicios No.492 del 29 de noviembre del 2019, suscrito entre el Ministerio del Trabajo y **BLANCA LILIA GUTIÉRREZ LOAIZA**, identificada con cédula de ciudadanía No. 51.695.833.

Del cual se toma lo siguiente:

OBJETO: Prestar servicios profesionales para la promoción y divulgación de los avances en materia laboral de conformidad a lo estipulado en las conclusiones y recomendaciones obtenidas de la "Opinión Formal del Comité de Empleo, Trabajo y Asuntos Sociales" de la OCDE. Los Documentos del Proceso forman parte del presente contrato y definen igualmente las actividades, alcance y obligaciones del contrato.

PLAZO DE EJECUCIÓN: El plazo de ejecución del contrato fue de **UN MES (1)** sin que excediera el 31 de diciembre de 2019, término que contó a partir de la suscripción del acta de inicio, previa expedición del registro presupuestal, aprobación de la garantía de cumplimiento y constancia de afiliación a la respectiva Aseguradora de Riesgos Laborales.

VALOR: NUEVE MILLONES TRESCIENTOS SESENTA MIL PESOS M/CTE. (\$9.360.000)

OBLIGACIONES ESPECIFICAS:

1. Brindar apoyo para la creación de una estrategia de divulgación de los avances en materia laboral de conformidad a lo estipulado en las conclusiones y recomendaciones obtenidas de la "Opinión Formal del Comité de Empleo, Trabajo y Asuntos Sociales" de la OCDE.
2. Elaborar circular de divulgación de conformidad con los requisitos, en el marco del post-acceso de Colombia a la OCDE.
3. Impulsar la creación de planes y rutas de acción que permitan disminuir la incertidumbre en materia de implementación de las políticas públicas resultado de las recomendaciones y conclusiones determinadas en la "Opinión Formal del Comité de Empleo, Trabajo y Asuntos Sociales" de la OCDE.



@mintrabajocol



@MinTrabajoCol



@MintrabajoCol

Sede Administrativa
Dirección: Carrera 14 No. 99-33
Pisos 6, 7, 10, 11, 12 y 13
Teléfonos PBX
(57-1)3779999

Atención Presencial
Sede de Atención al Ciudadano
Bogotá Carrera 7 No. 32-63
Puntos de atención
Bogotá (57-1) 3779999 Opción 2

Línea nacional gratuita
018000 112518
Celular
120
www.mintrabajo.gov.co

Con Trabajo Decente el futuro es de todos



El empleo
es de todos

Mintrabajo

4. Elaborar fichas técnicas, ponencias y ayudas de memoria para la participación de funcionarios en diferentes reuniones internacionales.
5. Brindar apoyo para la implementación de políticas y procesos estratégicos de cultura y comunicación organizacional dentro de la Oficina de Cooperación y Relaciones Internacionales y dentro del Ministerio del Trabajo.
6. Guardar absoluta reserva de información confidencial del Ministerio del Trabajo de la que tenga conocimiento durante la ejecución del contrato.
7. Entregar a la finalización del contrato los documentos en medio físico y magnético que haya elaborado con ocasión de la ejecución del presente contrato.

Fecha de Acta de Inicio: 04 de diciembre del 2019.

Fecha de Terminación: 31 de diciembre del 2019.

Se expide en Bogotá D.C. a solicitud del interesado (a), a los **14/04/2020**


LUIS MIGUEL URIBE ESPINOSA

Proyecto: Juan Gonzalez C.



@mintrabajocol



@MinTrabajoCol



@MintrabajoCol

Sede Administrativa

Dirección: Carrera 14 No. 99-33
Pisos 6, 7, 10, 11, 12 y 13

Teléfonos PBX
(57-1)3779999

Atención Presencial

Sede de Atención al Ciudadano
Bogotá Carrera 7 No. 32-63

Puntos de atención
Bogotá (57-1) 3779999 Opción 2

Línea nacional gratuita

018000 112518

Celular
120

www.mintrabajo.gov.co

Con Trabajo Decente el futuro es de todos

Bogotá D.C. 6 de noviembre de 2019

**EL SUSCRITO GERENTE GENERAL DE
GRUPO 13 S.A.S
NIT. No. 830.010.469-4**

CERTIFICA

Que la señora **BLANCA LILIA GUTIERREZ LOAIZA**, identificada con cédula de ciudadanía No.51.695.833 de Bogotá, presto sus servicios profesionales, en la ejecución de Estrategias de Comunicación desarrolladas para los diferentes clientes de la compañía, durante el periodo comprendido del 10 de junio al 31 de octubre de 2019.

Se expide a solicitud de la interesada en Bogotá D.C., a los seis (6) días del mes de noviembre de 2019.

Cordialmente,



MYRIAM CONSTANZA ORTÍZ CAYCEDO
Gerente General
Grupo 13 S.A.S

**LA DIRECTORA DE GESTIÓN CONTRACTUAL DE LA EMPRESA DE RENOVACION Y
 DESARROLLO URBANO DE BOGOTA D.C**

Certifica:

Que **GUTIERREZ LOAIZA BLANCA LILIA** identificada con cédula de ciudadanía No 51.695.833 suscribió con la Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano de Bogotá D.C., con Nit: 830.144.890-8, el contrato de prestación de servicios que se relaciona a continuación:

No de Contrato:	116-2019
Objeto:	Prestar servicios profesionales para el apoyo en el diseño y desarrollo de estrategias de comunicación interna y externa, corporativa y organizacional, así como la línea de información y divulgación de acuerdo con el proyecto de fortalecimiento institucional de la empresa
Obligaciones:	<ol style="list-style-type: none"> 1. Apoyar en el manejo de los medios de comunicación y en el diseño e implementación de las estrategias de comunicaciones externas e internas, de acuerdo con los lineamientos y políticas de la entidad. 2. Mantener actualizado el directorio de constructoras, universidades, curadurías urbanas, periodistas y medios de comunicación, y demás grupos de interés 3. Apoyar en el diseño e implementación de estrategias free press 4. Redactar los comunicados de prensa, bullets, boletines, noticias, especiales, y en la construcción de información que soliciten los diferentes medios de comunicación. 5. Actualizar el contenido en los medios de comunicación interna existentes y gestionar los que se requieran para la interacción con los servidores públicos de la entidad. 6. Realizar y socializar los boletines informativos internos y externos, documentos editoriales, investigaciones periodísticas, reportería y demás solicitados por el supervisor del contrato. 7. Revisar y validar la información suministrada por las diferentes áreas para el diseño de las estrategias de comunicación interna y externa de los diferentes proyectos de la entidad 8. Apoyar en la supervisión de los contratos suscritos por el área que sean acordes con el objeto y obligaciones del presente contrato

	<p>9. Implementar, evaluar y documentar los mecanismos de medición, metas, monitoreo diario medios y análisis de las publicaciones en los diferentes medios de comunicación sobre los proyectos de la entidad, y temas relacionados, así como los demás solicitados por el supervisor del contrato.</p> <p>10. Proyectar las respuestas a los requerimientos que sean competencia de la oficina asesora de comunicaciones en el marco del objeto contractual.</p> <p>11. Realizar el apoyo logístico en los eventos internos y externos de la entidad cuando sea requerido.</p> <p>12. Asistir a reuniones y comités que le sean solicitadas por el supervisor del contrato</p>
Plazo:	30 de Enero de 2020
Fecha de inicio:	7 Febrero de 2019
Fecha de cesión:	29 de Mayo de 2019
Valor total:	\$64,283,131
Valor ejecutado	\$20.519.756
Valor Mensual	\$5.266.132
Estado:	En ejecución por cesión contractual

Se firma en Bogotá D.C., el 24 Septiembre de 2019



ANDREA PEDROZA MOLINA

Proyectó: Fernando Neira – Contratista – Dirección de Gestión Contractual *F.N.*

La presente certificación no pierde su vigencia, en caso de ser solicitada presente fotocopia de la misma y guarde el original



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Instituto Distrital de
Participación y Acción Comunal

EL SUSCRITO SECRETARIO GENERAL DEL INSTITUTO DISTRITAL DE LA PARTICIPACIÓN Y ACCION
COMUNAL – IDPAC.
CERTIFICA:

TIPO DE CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES		
NÚMERO DEL CONTRATO	159 DE 2016		
NOMBRE DEL CONTRATISTA	BLANCA LILIA GUTIERREZ LOAIZA		
C.C. DEL CONTRATISTA	51.695.833		
OBJETO	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES CON AUTONOMÍA TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA PARA REALIZAR EL DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA COMUNICATIVA PARA CREACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE 20 PROCESOS LOCALES DE COMUNICACIÓN ALTERNATIVA Y DIVERSA, EN EL MARCO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN 857 "COMUNICACIÓN PÚBLICA PARA LA MOVILIZACIÓN		
PLAZO DEL CONTRATO	TRES (03) MESES Y DIECISIETE (17) DIAS		
FECHA DE INICIO	DÍA: 16	MES: 03	AÑO: 2016
FECHA DE TERMINACIÓN	DÍA: 02	MES: 07	AÑO: 2016
VALOR DEL CONTRATO	\$ 18.546.666		
ES PERTINENTE ACLARAR QUE EL PRESENTE CONTRATO SE ENCUENTRA TERMINADO.			

TIPO DE CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES		
NÚMERO DEL CONTRATO	437 DE 2016		
NOMBRE DEL CONTRATISTA	BLANCA LILIA GUTIERREZ LOAIZA		
C.C. DEL CONTRATISTA	51.695.833		
OBJETO	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES CON AUTONOMÍA TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA PARA FORTALECER Y DAR A CONOCER LOS PROYECTOS DE PARTICIPACIÓN COMUNITARIA INCIDENTE EN LOS DIFERENTES CANALES, REDES Y MEDIOS DE COMUNICACIÓN EN EL DISTRITO E IMPLEMENTAR ESTRATEGIAS DE COMUNICACIÓN A NIVEL INTERNO Y EXTERNO DEL IDPAC.		
PLAZO DEL CONTRATO	CINCO (05) MESES Y TRES (03) DIAS		
FECHA DE INICIO	DÍA: 28	MES: 07	AÑO: 2016
FECHA DE TERMINACIÓN	DÍA: 31	MES: 12	AÑO: 2016
VALOR DEL CONTRATO	\$ 26.520.000		
ES PERTINENTE ACLARAR QUE EL PRESENTE CONTRATO SE ENCUENTRA TERMINADO.			

TIPO DE CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES		
NÚMERO DEL CONTRATO	138 DE 2017		
NOMBRE DEL CONTRATISTA	BLANCA LILIA GUTIERREZ LOAIZA		
C.C. DEL CONTRATISTA	51.695.833		

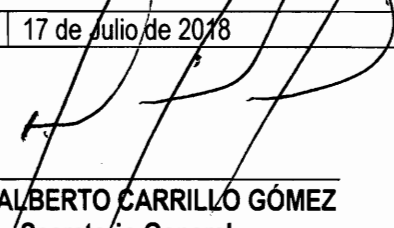


**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**

Instituto Distrital de
Participación y Acción Comunal

OBJETO	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES CON AUTONOMÍA TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA PARA DAR A CONOCER LOS PROYECTOS DE PARTICIPACIÓN COMUNITARIA INCIDENTE DEL IDPAC A TRAVÉS DE LOS DIFERENTES CANALES, REDES Y MEDIOS DE COMUNICACIÓN EN EL DISTRITO		
PLAZO DEL CONTRATO	DIEZ (10) MESES Y VEINTISIETE (27) DIAS		
FECHA DE INICIO	DÍA: 14	MES: 02	AÑO: 2017
FECHA DE TERMINACIÓN	DÍA: 07	MES: 01	AÑO: 2018
VALOR DEL CONTRATO	\$ 41.733.333		
ES PERTINENTE ACLARAR QUE EL PRESENTE CONTRATO SE ENCUENTRA TERMINADO.			

TIPO DE CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES		
NÚMERO DEL CONTRATO	345 DE 2018		
NOMBRE DEL CONTRATISTA	BLANCA LILIA GUTIERREZ LOAIZA		
C.C. DEL CONTRATISTA	51.695.833		
OBJETO	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES CON AUTONOMÍA TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA PARA DAR A CONOCER LOS PROYECTOS DE PARTICIPACIÓN COMUNITARIA INCIDENTE DESARROLLADOS POR EL IDPAC, A TRAVÉS DE LOS DIFERENTES CANALES, REDES Y MEDIOS DE COMUNICACIÓN EN EL DISTRITO CAPITAL.		
PLAZO DEL CONTRATO	SEIS (06) MESES		
FECHA DE INICIO	DÍA: 01	MES: 02	AÑO: 2018
FECHA DE TERMINACIÓN	DÍA: 31	MES: 07	AÑO: 2018
VALOR DEL CONTRATO	\$ 24.000.000		
ES PERTINENTE ACLARAR QUE EL PRESENTE CONTRATO SE ENCUENTRA VIGENTE.			

FECHA DE EXPEDICIÓN	17 de Julio de 2018
 HUGO ALBERTO CARRILLO GÓMEZ Secretario General	
NOTA: LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE CON FUNDAMENTO EN EL EXPEDIENTE DEL RESPECTIVO CONTRATO QUE REPOSA EN EL ARCHIVO DE LA SECRETARIA GENERAL DEL INSTITUTO DISTRITAL DE LA PARTICIPACIÓN Y ACCIÓN COMUNAL.	

Proyectó: Sergio Lizarazo Torres, Secretaría General - Contratos.

Revisó: Catalina Jimenez Sotomonte, Secretaría General - Contratos

Sergio Lizarazo Torres
Catalina Jimenez Sotomonte

LA SUSCRITA ANALISTA DE GESTION HUMANA

CERTIFICA:

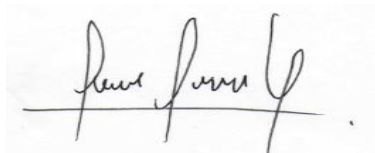
A QUIEN CORRESPONDA

Que el señor(a) **GUTIERREZ LOAIZA BLANCA LILIA** identificado(a) con cédula de ciudadanía No. **51.695.833**. de Bogotá, Quien laboro por medio de esta firma para nuestra empresa cliente **SOCIEDAD DE ACTIVOS ESPECIALES SAS**, bajo las siguientes condiciones:

CARGO: Profesional Especializado II
TIPO DE CONTRATO: Obra o Labor Determinada
DESDE: Noviembre 13 de 2014
HASTA: Junio 1 de 2015

Dada en Bogotá D.C, a los veintinueve (29) días del mes de Febrero de 2016, a solicitud del interesado(a).

Atentamente,



Andrés Gutiérrez Vásquez
Analista de Gestión Humana Junior S&M

EL SUSCRITO GERENTE GENERAL DEL GRUPO 13 S.A.S

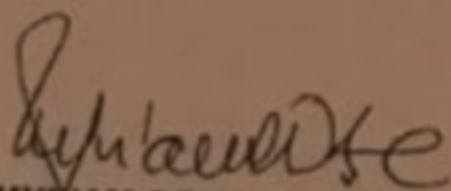
CERTIFICACION

Que la señora **BLANCA LILIA GUTIERREZ LOAIZA** identificado con Cedula de Ciudadanía No.51.695.833 de Bogotá laboro en esta compañía de manera independiente, mediante contrato por prestación de servicio profesionales desde del 24 de septiembre del 2014 hasta 13 de noviembre del 2014, como Consultora en Estrategias de Comunicaciones y crisis, participación en talleres de vocería dictados por la compañía a los diferentes clientes y organización de eventos.

Damos fe de su excelente trabajo y profesionalismo.

Expedida la presente certificación a solicitud de la interesada, en la ciudad de Bogotá, D.C, a los primeros (1) días del mes de diciembre del 2014.

Atentamente,



MYRIAM CONSTANZA ORTIZ CAYCEDO
GERENTE GENERAL
Grupo 13 S.A.S

**LA SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DEL
INSTITUTO PARA LA ECONOMÍA SOCIAL – IPES.**

CERTIFICA:

Que la señora BLANCA LILIA GUTIERREZ LOAIZA identificada con cédula de ciudadanía No. 51.695.833 de Bogotá D.C., laboró como funcionaria de Libre Nombramiento y Remoción, en el cargo Jefe de la Oficina Asesora de Comunicaciones, código 115 grado 03, en la planta del Instituto para la Economía Social – IPES, desde el 22 de enero de 2014 hasta el 21 de septiembre de 2014

Dada en Bogotá D.C., a los veintiocho (28) días del mes de octubre de dos mil quince (2015), con destino a COLFONDOS.

Cordialmente,



ADRIANA MARÍA PARRA GÓMEZ
Profesional Especializado –Talento Humano
adriana.parra@ipes.gov.co

Respuesta radicada correo TalentoHumano 910.
Proyectó: Jenny Alexandra Muñoz – Técnico Operativo *JAM*

FO-068
V-06

Carrera 10 N° 16-82 Piso 2
Tel. 2976030 Telefax
2976054
www.ipes.gov.co

LA SUSCRITA COORDINADORA DEL GRUPO DE CONTRATACIÓN DEL ICBF REGIONAL BOGOTA EN CONFORMIDAD A LA LEY 80 DEL 1993 ARTICULO 32 NUMERAL 3, LEY 1150 DEL 2007, ARTICULO 7 Y DECRETO 019 DEL 2012

CERTIFICA:

NUMERO DE CONTRATO:	1457-2010
----------------------------	------------------

NOMBRE DEL CONTRATISTA:	BLANCA LILIA GUTIERREZ LOAIZA
CEDULA DE CIUDADANÍA DEL CONTRATISTA:	51.695.833
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO:	29 de octubre del 2010
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO:	29 de octubre del 2010
FECHA DE TERMINACION DEL CONTRATO:	30 de diciembre del 2010

OBJETO:	APOYAR A LA REGIONAL EN EL PROCESO MISIONAL DE ATENCION AL CIUDADANO Y A LA DIRECCION REGIONAL EN EL PROCESO DE COMUNICACIÓN Y SEGUIMIENTO
PERFIL:	Profesional
OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA:	1. El contratista se obliga para con el ICBF, en general, a cumplir cabalmente con el objeto del contrato a la luz de las disposiciones legales vigentes, de acuerdo con su perfil y las características del respectivo proyecto. 2. Orientar a las diferentes dependencias del Instituto en los temas del Área de Comunicaciones y Atención al Ciudadano, con el fin de optimizar la gestión de la Entidad. 3. Representar a la entidad en organizaciones y eventos en los que sea convocada. 4. Acompañar a la Regional y Centros Zonales en materia de comunicaciones y atención al ciudadano. 5. Preparar información de seguimiento y gestión de los procesos de las áreas de Prensa, Comunicación Organizacional, Atención al Ciudadano, y Programas y Estrategias de Comunicación Multimodal. 6. Ejercer autocontrol sobre el cumplimiento de cada uno de los procesos y procedimientos a su cargo. 7. Respetar y salvaguardar derechos del menor consagrados en el artículo 44 de la constitución en la Convención Internacional de los derechos del Niño y el código del menor y las demás normas pertinentes 8. Ejecutar el plan de acción del área de prensa proponer y administrar eficientemente desarrollando oportunamente las actividades que permitan alcanzar los objetivos y las metas propuestas. 9. Las diferentes dependencias del instituto son orientadas en temas periodísticos optimizando el desempeño de presentación ante los medios de comunicación. 10. la entidad es representada oportuna y eficientemente en las organizaciones y eventos de común prensa en los que es convocado. 11. Las noticias del que hacer del ICBF se analizan diariamente lo que permite emitir conceptos que ayudan a mejorar los procesos complicados ante los medios. 12. Realizar el proceso de búsqueda de temas, documentos y noticias emanadas del SNBF

LA SUSCRITA COORDINADORA DEL GRUPO DE CONTRATACIÓN DEL ICBF REGIONAL BOGOTA EN CONFORMIDAD A LA LEY 80 DEL 1993 ARTICULO 32 NUMERAL 3, LEY 1150 DEL 2007, ARTICULO 7 Y DECRETO 019 DEL 2012

	<p>ofertándola de manera permanente a los medios locales, regionales, Nacionales e Internacional. 13. Suscribir con el instituto a la terminación del contrato la respectiva acta de liquidación. 14. Dar aplicación y cumplimiento a los procesos asignados en el marco del Sistema Integrado de Gestión para los ejes SIGE (Sistema de Gestión de Calidad, Modelo Estándar de Calidad, Sistema de Gestión Ambiental). 15. Presentar periódicamente al supervisor los recibos de pago del aporte al Sistema de Seguridad Social, como independiente, del mes correspondiente al pago. 16 En virtud de la ejecución del contrato, el contratista deberá rendir los siguientes informes: informes mensuales de ejecución y desarrollo del objeto contractual, junto con el inventario, relación y el estado de los asuntos. 17. Devolver los bienes que se hayan entregado por parte del ICBF para el desarrollo del contrato al finalizar al plazo de ejecución del mismo. 18. El contratista está en la obligación de acogerse a la normatividad archivística, (Ley 594/2000, acuerdo 042/2002, 039/2002) y demás directrices establecidas por el ICBF, registradas en la Guía de Gestión Documental del ICBF y las Tablas de retención Documental, donde especifica los procedimientos para el adecuado manejo de los documentos (archivos), que por la prestación de sus servicios genere tales como: Organizar, depurar, conformación de series y subseries, foliación, descripción e inventario. 19. Se hace necesario que los contratistas cumplan los artículos 15 y 17 de la Ley 594/2000, los servidores públicos y contratistas elaborarán, actualizarán y entregarán los documentos de archivo y archivos a su cargo que produzcan en ejercicio de sus obligaciones, debidamente organizados e inventariados; conforme a las normas y procedimientos establecidos en el ICBF y las Tablas de Retención Documental, así mismo tendrán la obligación de velar, por la integridad, autenticidad, veracidad y fidelidad de la información de los documentos de archivo y serán responsables de su organización y conservación, así como la prestación de los servicios archivísticos. 20. El contratista está en la obligación de entregar el inventario documental de los archivos que por la prestación de sus servicios tuvo bajo su responsabilidad. 21. Las demás actividades que se requieran para el cumplimiento del objeto contractual y que le sean asignadas por el supervisor del contrato.</p>
<p>PLAZO DE EJECUCIÓN:</p>	<p>62 Dias</p>
<p>VALOR INICIAL DEL CONTRATO:</p>	<p>Doce Millones Pesos M/CTE (12.000.000)</p>
<p>VALOR TOTAL DE ADICIONES SUSCRITOS EN EL CONTRATO:</p>	<p>Cero Pesos M/CTE ()</p>

LA SUSCRITA COORDINADORA DEL GRUPO DE CONTRATACIÓN DEL ICBF REGIONAL BOGOTA EN CONFORMIDAD A LA LEY 80 DEL 1993 ARTICULO 32 NUMERAL 3, LEY 1150 DEL 2007, ARTICULO 7 Y DECRETO 019 DEL 2012

VALOR TOTAL DE DISMINUCIONES SUSCRITOS EN EL CONTRATO:	Cero Pesos M/CTE ()
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	Doce Millones Pesos M/CTE (12.000.000)

La presente certificación se expide a solicitud del interesado el 14 de diciembre del 2020, en la ciudad de Bogotá, D.C.



GRACIA EMILIA USTARIZ BELEÑO
Coordinadora Grupo de Contratación

Reviso Y Proyecto: Leydi J Mejia I

LA SUSCRITA COORDINADORA DEL GRUPO DE CONTRATACIÓN DEL ICBF REGIONAL BOGOTA EN CONFORMIDAD A LA LEY 80 DEL 1993 ARTICULO 32 NUMERAL 3, LEY 1150 DEL 2007, ARTICULO 7 Y DECRETO 019 DEL 2012

CERTIFICA:

NUMERO DE CONTRATO:	0043-2011
NOMBRE DEL CONTRATISTA:	BLANCA LILIA GUTIERREZ LOAIZA
CEDULA DE CIUDADANÍA DEL CONTRATISTA:	51.695.833
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO:	14 de enero del 2011
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO:	14 de enero del 2011
FECHA DE TERMINACION DEL CONTRATO:	30 de junio del 2011
OBJETO:	APOYAR LOS PROCESOS, CONTEMPLADOS EN EL PROYECTO 140 ACCIONES PARA PRESERVAR Y RESTITUIR EL EJERCICIO INTEGRAL DE LOS DERECHOS DE LA NIÑEZ Y LA FAMILIA EN LOS CENTROS ZONALES Y GRUPOS DE LA REGIONAL BOGOTA
PERFIL:	Profesional
OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA:	1. El contratista se obliga para con el ICBF, en general, a cumplir cabalmente con el objeto del contrato a la luz de las disposiciones legales vigentes, de acuerdo con su perfil y las características del respectivo proyecto. 2. Orientar a las diferentes dependencias del Instituto en los temas del Área de Comunicaciones y Atención al Ciudadano, con el fin de optimizar la gestión de la Entidad. 3. Representar a la entidad en organizaciones y eventos en los que sea convocada. 4. Acompañar a la Regional y Centros Zonales en materia de comunicaciones y atención al ciudadano. 5. Preparar información de seguimiento y gestión de los procesos de las áreas de Prensa, Comunicación Organizacional, Atención al Ciudadano, y Programas y Estrategias de Comunicación Multimodal. 6. Ejercer autocontrol sobre el cumplimiento de cada uno de los procesos y procedimientos a su cargo. 7. Respetar y salvaguardar derechos del menor consagrados en el artículo 44 de la constitución en la Convención Internacional de los derechos del Niño y el código del menor y las demás normas pertinentes. 8. Ejecutar el plan de acción del área de prensa proponer y administrar eficientemente desarrollando oportunamente las actividades que permitan alcanzar los objetivos y las metas propuestas. 9. Las diferentes dependencias del instituto son orientadas en temas periodísticos optimizando el desempeño de presentación ante los medios de comunicación. 10. la entidad es representada oportuna y eficientemente en las organizaciones y eventos de común prensa en los que es convocado. 11. Las noticias del que hacer del ICBF se analizan diariamente lo que permite emitir conceptos que ayudan a mejorar los procesos complicados ante los medios. 12. Realizar el proceso

LA SUSCRITA COORDINADORA DEL GRUPO DE CONTRATACIÓN DEL ICBF REGIONAL BOGOTA EN CONFORMIDAD A LA LEY 80 DEL 1993 ARTICULO 32 NUMERAL 3, LEY 1150 DEL 2007, ARTICULO 7 Y DECRETO 019 DEL 2012

	<p>de búsqueda de temas, documentos y noticias emanadas del SNBF ofertándola de manera permanente a los medios locales, regionales, Nacionales e Internacional. 13. Suscribir con el instituto a la terminación del contrato la respectiva acta de liquidación. 14. Dar aplicación y cumplimiento a los procesos asignados en el marco del Sistema Integrado de Gestión para los ejes SIGE (Sistema de Gestión de Calidad, Modelo Estándar de Calidad, Sistema de Gestión Ambiental). 15. Presentar periódicamente al supervisor los recibos de pago del aporte al Sistema de Seguridad Social, como independiente, del mes correspondiente al pago. 16 En virtud de la ejecución del contrato, el contratista deberá rendir los siguientes informes: informes mensuales de ejecución y desarrollo del objeto contractual, junto con el inventario, relación y el estado de los asuntos. 17. Devolver los bienes que se hayan entregado por parte del ICBF para el desarrollo del contrato al finalizar al plazo de ejecución del mismo. 18. El contratista está en la obligación de acogerse a la normatividad archivística, (Ley 594/2000, acuerdo 042/2002, 039/2002) y demás directrices establecidas por el ICBF, registradas en la Guía de Gestión Documental del ICBF y las Tablas de retención Documental, donde especifica los procedimientos para el adecuado manejo de los documentos (archivos), que por la prestación de sus servicios genere tales como: Organizar, depurar, conformación de series y subseries, foliación, descripción e inventario. 19. Se hace necesario que los contratistas cumplan los artículos 15 y 17 de la Ley 594/2000, los servidores públicos y contratistas elaborarán, actualizarán y entregarán los documentos de archivo y archivos a su cargo que produzcan en ejercicio de sus obligaciones, debidamente organizados e inventariados; conforme a las normas y procedimientos establecidos en el ICBF y las Tablas de Retención Documental, así mismo tendrán la obligación de velar, por la integridad, autenticidad, veracidad y fidelidad de la información de los documentos de archivo y serán responsables de su organización y conservación, así como la prestación de los servicios archivísticos. 20. El contratista está en la obligación de entregar el inventario documental de los archivos que por la prestación de sus servicios tuvo bajo su responsabilidad. 21. Las demás actividades que se requieran para el cumplimiento del objeto contractual y que le sean asignadas por el supervisor del contrato.</p>
<p>PLAZO DE EJECUCIÓN:</p>	<p>167 Dias</p>
<p>VALOR INICIAL DEL CONTRATO:</p>	<p>Veinticinco Millones Cincuenta Mil Pesos M/CTE (25.050.000)</p>
<p>VALOR TOTAL DE ADICIONES SUSCRITOS EN EL CONTRATO:</p>	<p>Cero Pesos M/CTE ()</p>



LA SUSCRITA COORDINADORA DEL GRUPO DE CONTRATACIÓN DEL ICBF REGIONAL BOGOTA EN CONFORMIDAD A LA LEY 80 DEL 1993 ARTICULO 32 NUMERAL 3, LEY 1150 DEL 2007, ARTICULO 7 Y DECRETO 019 DEL 2012

VALOR TOTAL DE DISMINUCIONES SUSCRITOS EN EL CONTRATO:	Cero Pesos M/CTE ()
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	Veinticinco Millones Cincuenta Mil Pesos M/CTE (25.050.000)

La presente certificación se expide a solicitud del interesado el 14 de diciembre del 2020, en la ciudad de Bogotá, D.C.


GRACIA EMILIA USTARIZ BELEÑO
Coordinadora Grupo de Contratación

Reviso Y Proyecto: Leydi J Mejia I

LA SUSCRITA COORDINADORA DEL GRUPO DE CONTRATACIÓN DEL ICBF REGIONAL BOGOTA EN CONFORMIDAD A LA LEY 80 DEL 1993 ARTICULO 32 NUMERAL 3, LEY 1150 DEL 2007, ARTICULO 7 Y DECRETO 019 DEL 2012

CERTIFICA:

NUMERO DE CONTRATO:	1094-2011
----------------------------	------------------

NOMBRE DEL CONTRATISTA:	BLANCA LILIA GUTIERREZ LOAIZA
CEDULA DE CIUDADANÍA DEL CONTRATISTA:	51.695.833
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO:	29 de junio del 2011
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO:	1 de julio del 2011
FECHA DE TERMINACION DEL CONTRATO:	30 de septiembre del 2011

OBJETO:	APOYAR LOS PROCESOS, CONTEMPLADOS EN EL PROYECTO 140 ACCIONES PARA PRESERVAR Y RESTITUIR EL EJERCICIO INTEGRAL DE LOS DERECHOS DE LA NIÑEZ Y LA FAMILIA EN LOS CENTROS ZONALES Y GRUPOS DE LA REGIONAL BOGOTA
PERFIL:	Profesional
OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA:	1. El contratista se obliga para con el ICBF, en general, a cumplir cabalmente con el objeto del contrato a la luz de las disposiciones legales vigentes, de acuerdo con su perfil y las características del respectivo proyecto. 2. Orientar a las diferentes dependencias del Instituto en los temas del Área de Comunicaciones y Atención al Ciudadano, con el fin de optimizar la gestión de la Entidad. 3. Representar a la entidad en organizaciones y eventos en los que sea convocada. 4. Acompañar a la Regional y Centros Zonales en materia de comunicaciones y atención al ciudadano. 5. Preparar información de seguimiento y gestión de los procesos de las áreas de Prensa, Comunicación Organizacional, Atención al Ciudadano, y Programas y Estrategias de Comunicación Multimodal. 6. Ejercer autocontrol sobre el cumplimiento de cada uno de los procesos y procedimientos a su cargo. 7. Respetar y salvaguardar derechos del menor consagrados en el artículo 44 de la constitución en la Convención Internacional de los derechos del Niño y el código del menor y las demás normas pertinentes. 8. Ejecutar el plan de acción del área de prensa proponer y administrar eficientemente desarrollando oportunamente las actividades que permitan alcanzar los objetivos y las metas propuestas. 9. Las diferentes dependencias del instituto son orientadas en temas periodísticos optimizando el desempeño de presentación ante los medios de comunicación. 10. la entidad es representada oportuna y eficientemente en las organizaciones y eventos de común prensa en los que es convocado. 11. Las noticias del que hacer del ICBF se analizan diariamente lo que permite emitir conceptos que ayudan a mejorar los procesos complicados ante los medios. 12. Realizar el proceso

LA SUSCRITA COORDINADORA DEL GRUPO DE CONTRATACIÓN DEL ICBF REGIONAL BOGOTA EN CONFORMIDAD A LA LEY 80 DEL 1993 ARTICULO 32 NUMERAL 3, LEY 1150 DEL 2007, ARTICULO 7 Y DECRETO 019 DEL 2012

	<p>de búsqueda de temas, documentos y noticias emanadas del SNBF ofertándola de manera permanente a los medios locales, regionales, Nacionales e Internacional. 13. Suscribir con el instituto a la terminación del contrato la respectiva acta de liquidación. 14. Dar aplicación y cumplimiento a los procesos asignados en el marco del Sistema Integrado de Gestión para los ejes SIGE (Sistema de Gestión de Calidad, Modelo Estándar de Calidad, Sistema de Gestión Ambiental). 15. Presentar periódicamente al supervisor los recibos de pago del aporte al Sistema de Seguridad Social, como independiente, del mes correspondiente al pago. 16 En virtud de la ejecución del contrato, el contratista deberá rendir los siguientes informes: informes mensuales de ejecución y desarrollo del objeto contractual, junto con el inventario, relación y el estado de los asuntos. 17. Devolver los bienes que se hayan entregado por parte del ICBF para el desarrollo del contrato al finalizar al plazo de ejecución del mismo. 18. El contratista está en la obligación de acogerse a la normatividad archivística, (Ley 594/2000, acuerdo 042/2002, 039/2002) y demás directrices establecidas por el ICBF, registradas en la Guía de Gestión Documental del ICBF y las Tablas de retención Documental, donde especifica los procedimientos para el adecuado manejo de los documentos (archivos), que por la prestación de sus servicios genere tales como: Organizar, depurar, conformación de series y subseries, foliación, descripción e inventario. 19. Se hace necesario que los contratistas cumplan los artículos 15 y 17 de la Ley 594/2000, los servidores públicos y contratistas elaborarán, actualizarán y entregarán los documentos de archivo y archivos a su cargo que produzcan en ejercicio de sus obligaciones, debidamente organizados e inventariados; conforme a las normas y procedimientos establecidos en el ICBF y las Tablas de Retención Documental, así mismo tendrán la obligación de velar, por la integridad, autenticidad, veracidad y fidelidad de la información de los documentos de archivo y serán responsables de su organización y conservación, así como la prestación de los servicios archivísticos. 20. El contratista está en la obligación de entregar el inventario documental de los archivos que por la prestación de sus servicios tuvo bajo su responsabilidad. 21. Las demás actividades que se requieran para el cumplimiento del objeto contractual y que le sean asignadas por el supervisor del contrato.</p>
PLAZO DE EJECUCIÓN:	91 Dias
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	Trece Millones Quinientos Mil Pesos M/CTE (13.500.000)
VALOR TOTAL DE ADICIONES SUSCRITOS EN EL CONTRATO:	Cero Pesos M/CTE ()

LA SUSCRITA COORDINADORA DEL GRUPO DE CONTRATACIÓN DEL ICBF REGIONAL BOGOTA EN CONFORMIDAD A LA LEY 80 DEL 1993 ARTICULO 32 NUMERAL 3, LEY 1150 DEL 2007, ARTICULO 7 Y DECRETO 019 DEL 2012

VALOR TOTAL DE DISMINUCIONES SUSCRITOS EN EL CONTRATO:	Cero Pesos M/CTE ()
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	Trece Millones Quinientos Mil Pesos M/CTE (13.500.000)

La presente certificación se expide a solicitud del interesado el 14 de diciembre del 2020, en la ciudad de Bogotá, D.C.



GRACIA EMILIA USTARIZ BELEÑO
Coordinadora Grupo de Contratación

Reviso Y Proyecto: Leydi J Mejia I

LA SUSCRITA COORDINADORA DEL GRUPO DE CONTRATACIÓN DEL ICBF REGIONAL BOGOTA EN CONFORMIDAD A LA LEY 80 DEL 1993 ARTICULO 32 NUMERAL 3, LEY 1150 DEL 2007, ARTICULO 7 Y DECRETO 019 DEL 2012

CERTIFICA:

NUMERO DE CONTRATO:	1240-2011
----------------------------	------------------

NOMBRE DEL CONTRATISTA:	BLANCA LILIA GUTIERREZ LOAIZA
CEDULA DE CIUDADANÍA DEL CONTRATISTA:	51.695.833
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO:	3 de octubre del 2011
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO:	3 de octubre del 2011
FECHA DE TERMINACION DEL CONTRATO:	31 de diciembre del 2011

OBJETO:	Apoyar los procesos, contemplados en el Proyecto 140 " Acciones para preservar y restituir el ejercicio integral de los derechos de la niñez y la familia" en los Centros Zonales y Grupos de la Regional Bogotá.
PERFIL:	Profesional
OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA:	1. El contratista se obliga para con el ICBF, en general, a cumplir cabalmente con el objeto del contrato a la luz de las disposiciones legales vigentes, de acuerdo con su perfil y las características del respectivo proyecto. 2. Orientar a las diferentes dependencias del Instituto en los temas del Área de Comunicaciones y Atención al Ciudadano, con el fin de optimizar la gestión de la Entidad. 3. Representar a la entidad en organizaciones y eventos en los que sea convocada. 4. Acompañar a la Regional y Centros Zonales en materia de comunicaciones y atención al ciudadano. 5. Preparar información de seguimiento y gestión de los procesos de las áreas de Prensa, Comunicación Organizacional, Atención al Ciudadano, y Programas y Estrategias de Comunicación Multimodal. 6. Ejercer autocontrol sobre el cumplimiento de cada uno de los procesos y procedimientos a su cargo. 7. Respetar y salvaguardar derechos del menor consagrados en el artículo 44 de la constitución en la Convención Internacional de los derechos del Niño y el código del menor y las demás normas pertinentes 8. Ejecutar el plan de acción del área de prensa proponer y administrar eficientemente desarrollando oportunamente las actividades que permitan alcanzar los objetivos y las metas propuestas. 9. Las diferentes dependencias del instituto son orientadas en temas periodísticos optimizando el desempeño de presentación ante los medios de comunicación. 10. la entidad es representada oportuna y eficientemente en las organizaciones y eventos de común prensa en los que es convocado. 11. Las noticias del que hacer del ICBF se analizan diariamente lo que permite emitir conceptos que ayudan a mejorar los procesos complicados ante los medios. 12. Realizar el proceso de búsqueda de temas, documentos y noticias emanadas del SNBF

LA SUSCRITA COORDINADORA DEL GRUPO DE CONTRATACIÓN DEL ICBF REGIONAL BOGOTA EN CONFORMIDAD A LA LEY 80 DEL 1993 ARTICULO 32 NUMERAL 3, LEY 1150 DEL 2007, ARTICULO 7 Y DECRETO 019 DEL 2012

	<p>ofertándola de manera permanente a los medios locales, regionales, Nacionales e Internacional. 13. Suscribir con el instituto a la terminación del contrato la respectiva acta de liquidación. 14. Dar aplicación y cumplimiento a los procesos asignados en el marco del Sistema Integrado de Gestión para los ejes SIGE (Sistema de Gestión de Calidad, Modelo Estándar de Calidad, Sistema de Gestión Ambiental). 15. Presentar periódicamente al supervisor los recibos de pago del aporte al Sistema de Seguridad Social, como independiente, del mes correspondiente al pago. 16 En virtud de la ejecución del contrato, el contratista deberá rendir los siguientes informes: informes mensuales de ejecución y desarrollo del objeto contractual, junto con el inventario, relación y el estado de los asuntos. 17. Devolver los bienes que se hayan entregado por parte del ICBF para el desarrollo del contrato al finalizar al plazo de ejecución del mismo. 18. El contratista está en la obligación de acogerse a la normatividad archivística, (Ley 594/2000, acuerdo 042/2002, 039/2002) y demás directrices establecidas por el ICBF, registradas en la Guía de Gestión Documental del ICBF y las Tablas de retención Documental, donde especifica los procedimientos para el adecuado manejo de los documentos (archivos), que por la prestación de sus servicios genere tales como: Organizar, depurar, conformación de series y subseries, foliación, descripción e inventario. 19. Se hace necesario que los contratistas cumplan los artículos 15 y 17 de la Ley 594/2000, los servidores públicos y contratistas elaborarán, actualizarán y entregarán los documentos de archivo y archivos a su cargo que produzcan en ejercicio de sus obligaciones, debidamente organizados e inventariados; conforme a las normas y procedimientos establecidos en el ICBF y las Tablas de Retención Documental, así mismo tendrán la obligación de velar, por la integridad, autenticidad, veracidad y fidelidad de la información de los documentos de archivo y serán responsables de su organización y conservación, así como la prestación de los servicios archivísticos. 20. El contratista está en la obligación de entregar el inventario documental de los archivos que por la prestación de sus servicios tuvo bajo su responsabilidad. 21. Las demás actividades que se requieran para el cumplimiento del objeto contractual y que le sean asignadas por el supervisor del contrato.</p>
PLAZO DE EJECUCIÓN:	89 Dias
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	Trece Millones Doscientos Mil Pesos M/CTE (13.200.000)
VALOR TOTAL DE ADICIONES SUSCRITOS EN EL CONTRATO:	Cero Pesos M/CTE ()



LA SUSCRITA COORDINADORA DEL GRUPO DE CONTRATACIÓN DEL ICBF REGIONAL BOGOTA EN CONFORMIDAD A LA LEY 80 DEL 1993 ARTICULO 32 NUMERAL 3, LEY 1150 DEL 2007, ARTICULO 7 Y DECRETO 019 DEL 2012

VALOR TOTAL DE DISMINUCIONES SUSCRITOS EN EL CONTRATO:	Cero Pesos M/CTE ()
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	Trece Millones Doscientos Mil Pesos M/CTE (13.200.000)

La presente certificación se expide a solicitud del interesado el 14 de diciembre del 2020, en la ciudad de Bogotá, D.C.

GRACIA EMILIA USTARIZ BELEÑO
Coordinadora Grupo de Contratación

Reviso Y Proyecto: Leydi J Mejia I



NIT: 899.999.034-1

**LA COORDINADORA DEL GRUPO DE GESTIÓN DE TALENTO HUMANO DE LA REGIONAL
DISTRITO CAPITAL**

CERTIFICA:

Que la señora **BLANCA LILIA GUTIERREZ LOAIZA**, identificada con cédula de ciudadanía No. 51.695.833, prestó sus servicios a esta Entidad desde el 16 de enero de 2003 hasta el 18 de julio de 2006, al momento de su retiro ocupaba el cargo de Instructor Grado 06, con Nombramiento Provisional en el Centro de Gestión de Mercados, Logística y Tecnologías de la Información.

Que durante su vinculación desempeñó los siguientes cargos:

Cargo: Instructor Grado 06
Novedad: Nombramiento Provisional
Dependencia: Centro de Gestión de Mercados, Logística y Tecnologías de la Información
Fecha: Desde el 16 de enero de 2003 hasta el 18 de julio de 2006

Las funciones desempeñadas como Instructor Grados 01-20, según el Manual Específico de Funciones y Requisitos Mínimos y Competencias Laborales, adoptado mediante Resolución No. 0081 de 30 de enero de 2004 son:

1. Preparar, orientar, desarrollar y apoyar procesos de aprendizaje en cualquiera de las estrategias de respuesta institucional para los diferentes grupos poblacionales objeto de Formación Profesional Integral.
2. Desarrollar mecanismos que faciliten la reflexión, la innovación, el espíritu investigativo, la creatividad y la autoevaluación en los alumnos para su mejoramiento continuo.
3. Evaluar el proceso de aprendizaje, las estrategias pedagógicas, el medio ambiente educativo, el rendimiento académico de los alumnos y diligenciar oportunamente los formatos correspondientes.
4. Participar en el desarrollo de innovaciones pedagógicas y del área específica en que se desempeñe, mediante proyectos de investigación, en concordancia con las exigencias del desarrollo sostenible.
5. Formular, ejecutar y evaluar diagnósticos que conlleven a la actualización y creación de diseños, planes, programas, procesos y productos propios de las actividades del centro de formación, acordes con su especialidad y área de desempeño, y según las necesidades del entorno.

Ministerio de Trabajo
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
Regional Distrito Capital

Carrera 13 No. 65-10, Ciudad Bogotá. - PBX (57 1) 5461500 Etx. 14409

www.sena.edu.co - Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270 GTH-F-173 V.01 Pag 1



Certificado No.
SC-CER339681



Certificado No.
CO-SC-CER339681



NIT: 899.999.034-1

6. *Apoyar y participar en el desarrollo de la Formación Pedagógica Básica dirigida a aspirantes a docentes.*
7. *Colaborar en el diseño y ejecución de programas de actualización de instructores del SENA y de otras entidades, en aspectos pedagógicos y de la especialidad en que imparte Formación Profesional.*
8. *Participar activamente en el Plan de Mejoramiento y Actualización de los docentes.*
9. *Capacitar y asistir técnica, empresarial y organizativamente a las comunidades, formas asociativas y empresas en sus proyectos de desarrollo socio empresarial de acuerdo con la especialidad en que imparte Formación Profesional.*
10. *Emitir concepto cuando le sea solicitado, acerca de los planes y programas presentados por entidades aspirantes a ingresar a la cadena de formación o a obtener reconocimiento de cursos, o sobre especificaciones técnicas de maquinaria y equipo, materiales e insumos para la formación profesional integral. Presentar su concepto y recomendaciones.*
11. *Participar en la concertación y coordinación interinstitucional para la ejecución de proyectos de desarrollo y acciones de Formación Profesional Integral, proyectos de desarrollo sectorial, regional, municipal y veredal.*
12. *Participar en procesos de promoción de los programas de Formación Profesional Integral, servicios y actividades de Divulgación Tecnológica, programados por el Centro de Formación.*
13. *Participar en las labores de montaje y puesta en marcha de equipos y maquinaria utilizados en la Formación Profesional Integral.*
14. *Coadyuvar en el proceso de ingreso e inducción de alumnos.*
15. *Rendir oportunamente los informes requeridos sobre las acciones encomendadas y los productos resultantes de procesos de aprendizaje realizados por alumnos a quienes imparte formación Profesional.*
16. *Responder por la integridad y buen uso de materiales, equipos y demás elementos de la institución puestos bajo su cuidado para desarrollar labores propias de su cargo.*
17. *Solicitar oportunamente los elementos necesarios para desarrollar eficazmente su labor técnico pedagógica.*
18. *Incorporar las tendencias tecnológicas, pedagógicas y de gestión, al diseño técnico pedagógico de las diferentes acciones de formación profesional en su especialidad.*
19. *Las demás que le sean asignadas por la autoridad competente de acuerdo con el nivel, la naturaleza y el área del desempeño del empleo.*
20. *Para Instructores de las Especialidades de: Deporte, Ética, Cultura y aquellos que se requieran para el desarrollo de programas especiales: participar en el grupo de Bienestar Estudiantil para adelantar proyectos y programas tendientes al desarrollo de las capacidades físicas, psicoafectivas, éticas, morales, sociales y los valores que requieren los alumnos para avanzar en su proceso formativo.*
21. *Las demás que le sean asignadas por la autoridad competente de acuerdo con el nivel, la naturaleza y el área del desempeño del empleo.*

Ministerio de Trabajo
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
Regional Distrito Capital

Carrera 13 No. 65-10, Ciudad Bogotá. - PBX (57 1) 5461500 Etx. 14409

www.sena.edu.co - Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270 GTH-F-173 V.01 Pag 2



Certificado No.
SC-CER339681



Certificado No.
CO-SC-CER339681

Certificación N° 1717



NIT: 899.999.034-1

Que la Jornada Laboral de la Entidad es de 8:00 a.m. a 5:30 p.m., de lunes a viernes.

Se expide en Bogotá D. C., el 03 de diciembre de 2020, a solicitud del (la) interesado (a).

JEANNETH MARITZA CARRILLO RAMIREZ

Proyectó: Jenny P. González – certificadistritocap@sena.edu.co
Contratista – Grupo Gestión de Talento Humano



Certificado No.
SC-CER339681



Certificado No.
CO-SC-CER339681

Ministerio de Trabajo
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
Regional Distrito Capital

Carrera 13 No. 65-10, Ciudad Bogotá. - PBX (57 1) 5461500 Etx. 14409

www.sena.edu.co - Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270 GTH-F-173 V.01 Pag 3



POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA



Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 07:10:28 PM horas del 24/02/2021, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **51695833**

Apellidos y Nombres: **GUTIERREZ LOAIZA BLANCA LILIA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda “NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES” aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las **instalaciones de la Policía Nacional** más cercanas.



Dirección: Calle 18A # 69F-45
Zona Industrial, barrio
Montevideo. Bogotá D.C.
Atención administrativa: lunes a
viernes 7:00 am a 1:00 pm y 2:00
pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail:
lineadirecta@policia.gov.co



Presidencia de
la República



Ministerio de
Defensa Nacional



Portal Único
de Contratación

Todos los derechos reservados.



Gobierno en
Línea





Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

 Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 24/02/2021 07:14:08 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **51695833** y Nombre: **BLANCA LILIA GUTIERREZ LOAIZA**.

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **20331567** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

[🔍 Nueva Busqueda](#)[🖨 Imprimir](#)

Información ... 5159000

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 No. 26 - 21
Centro Administrativo Nacional (CAN) Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112

www.policia.gov.co



Bogotá D.C., 24 de Febrero de 2021 - 11:12 am

**CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS
LA PERSONERÍA DE BOGOTÁ, D.C.**

CERTIFICA

Que una vez consultado el sistema de Registro de Sanciones e Inhabilidades Disciplinarias de la Personería de Bogotá D.C., el señor(a), quien se identifica con CÉDULA DE CIUDADANÍA No.: **CINCUENTA Y UNO MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y TRES** de BOGOTA D.C.

51695833

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

Esta Certificación es válida, siempre y cuando el número consignado en el respectivo documento de identificación, coincida con el aquí registrado. El certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Personería de Bogotá D.C., contiene las anotaciones de sanciones e inhabilidades disciplinarias que reporten las Entidades Distritales y las dependencias de la Personería de Bogotá D.C., con atribuciones Disciplinarias.

ADVERTENCIAS:

La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento.

Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 - Ley 734 de 2002).

Tres o más sanciones disciplinarias en los últimos cinco (5) años por faltas graves o leves dolosas o por ambas, constituye inhabilidad para desempeñar cargos públicos (Numeral 2, art. 38 - Ley 734 de 2002).

Certificado expedido de conformidad con el artículo 102 numeral 5 del Decreto Ley 1421 de 1993, Ley 734 de 2002 y las Resoluciones Nos. 328 del 27 de junio de 2002, 042 del 14 de febrero de 2003 y 616 del 10 de noviembre de 2004, de la Personería de Bogotá D.C.

Para todos los efectos esta certificación debe ser complementada con la expedida por la Procuraduría General de la Nación.

El presente certificado tiene vigencia de tres (3) meses a partir de la fecha de su expedición.

Certificado expedido sin costo alguno.



WILLIAM JAVIER MURCIA ACEVEDO
Jefe Oficina Asesora Jurídica

Este Certificado ha sido generado a través de la página web www.personeriabogota.gov.co. Para verificar su validez comuníquese con la Personería de Bogotá D.C.

Cra. 7 No. 21 - 24 - Conmutador 3820450/80 - www.personeriabogota.gov.co

El código de verificación para la autenticidad del documento es: **2_1HYQZ_1211**

Link de verificación -> <http://www.personeriabogota.gov.co/antecedentes-disciplinarios>

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES
CERTIFICADO ORDINARIO
No. 161699566



WEB
11:19:51
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 24 de febrero del 2021

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) BLANCA LILIA GUTIERREZ LOAIZA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 51695833:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 24 de febrero de 2021, a las 11:22:36, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	CC
No. Identificación	51695833
Código de Verificación	51695833210224112236

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



SORAYA VARGAS PULIDO
CONTRALORA DELEGADA

Digitó y Revisó: WEB

BBVA Colombia
NIT 860.003.020-1
Certifica

Que nuestro(a) cliente **BLANCA LILIA GUTIERREZ LOAIZA**, identificado(a) con **cédula de ciudadanía número 51.695.833** se encuentra vinculado(a) a nuestra entidad a través de la **CUENTA DE AHORROS LIBRETON No. 126186311** aperturada el **18 de julio del 2006**, cuenta **activa** y que a la fecha ha presentado un manejo conforme a lo establecido contractualmente.

Esta certificación se expide a solicitud del titular con destino a quien interese, a los **24** días del mes de **febrero** del año **2021**.

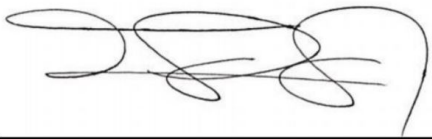
Para trámites de línea, legales, internacionales y otros, también puedes usar las siguientes opciones de número de cuenta:

Cuenta de 10 dígitos: **0126186311**

Cuenta de 16 dígitos: **0126000200186311**

Cuenta de 20 dígitos: **00130126000200186311**

Firma autográfica



Responsable servicio al cliente
BBVA Colombia

Nota: el saldo no incluye valores de cheques en proceso de canje.

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO
CC	51695833	BLANCA LILIA GUTIERREZ LOAIZA		AV. CALLE 24 No. 37-15	3447000	yyiac17@hotmail.com
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
ÚNICA	I - Independiente			BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.	
EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD						
NO						

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
48281456	01/02/2021				EMPLEADOS	UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2021-02	2021-02	N		48683518	\$118.100	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD													
Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS005	Sanitas EPS	800251440-6	113.300	0		0		0	0	0	0	113.300	1

TOTALES PENSIÓN													
Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados	

TOTALES RIESGOS LABORALES															
Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-23	Positiva Seguros	860011153-6	4.800				4.800	0	0	4.800			48	4.800	1

TOTALES CAJAS										
Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados			

TOTALES PARAFISCALES				
Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA			
Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	1	113.300	113.300
Pensión	0	0	0
Riesgos Laborales	1	4.800	4.800
CCF	0	0	0
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	2	118.100	118.100

DATOS DEL APORTANTE					
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO
CC	51695833	BLANCA LILIA GUTIERREZ LOAIZA	AV. CALLE 24 No. 37-15	3447000	yyiac17@hotmail.com
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO
ÚNICA	I – Independiente			BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
48281456	01/02/2021				EMPLADOS	UPC
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2021-02	2021-02	N		48683518	\$118.100	

DETALLE POR COTIZANTE

INFORMACIÓN COTIZANTE				INFORMACIÓN NOVEDADES													PENSIÓN						SALUD			RIESGOS LABORALES			CCF			PARAFISCALES														
No.	Tipo	No. de identificación	Apellidos y Nombres	Cotizante	Subjugo	Exempto	Columna especial	Exonerado	ING	RET	TDE	TAE	TTP	TAP	VSP	VBT	SILN	ISE	MA	ASAP	VCT	IRL	CORRECCIÓN	Cód. AFP	IBC AFP	Cotización	Voluntario o Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Cotización / Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Clase de Riesgo	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN	
1	CC	51695833	GUTIERREZ LOAIZA BLANCA LILIA	59	3			N	X	X															0	0	0	0	0	0	0	EPS005	1.000.000	125.000	14-23	1.000.000	1	5.300		0	0	0	0	0	0	0

CE-006 - 0000000100 – 2021

CERTIFICA

Que la(s) persona(s) relacionada(s) a continuación está(n) o ha(n) estado afiliada(s) a

TIPO Y NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	CC 51695833
NOMBRES Y APELLIDOS	Gutierrez Loaiza, Blanca Lilia
TIPO DE AFILIADO	Titular
TIPO DE TRABAJADOR	Pensionado Por Supervivencia O
FECHA DE AFILIACIÓN AL REGIMEN	01/12/2019
ESTADO DE AFILIACIÓN	Vigente
ESTADO DE SERVICIO	Habilitado
REGIMEN	Contributivo

La presente se expide a nombre de Gutierrez Loaiza, Blanca Lilia, a los 25 días del mes de febrero del año 2021.

NOTA: Esta certificación no constituye aprobación de traslado, ni es documento válido para solicitar servicios médicos.



Banny Yeritza Sarmiento Vanegas
Coordinador Gestión de la Afiliación

Bogotá, D.C., 03 de Marzo de 2017
BP-R-I-L-9570-03-17

Señor (a)
BLANCA LILIA GUTIERREZ LOAIZA
KR 5 26 C 47 TO C APT 301
Cel: 3102569416
BOGOTA, D.C.-

Ref: Devolución de Saldos Inmediata
Identificación: 51695833
Oficina: SERVICIO AL CLIENTE

Respetado (a) Señor (a):

En atención a su solicitud de pensión de vejez, atentamente nos permitimos informarle que al revisar el saldo de su cuenta individual de ahorro pensional administrada por **Colfondos**, donde se encuentran los aportes realizados por concepto de pensión al Fondo de Pensiones Obligatorias más los rendimientos obtenidos, junto con el bono pensional, el cual se encuentra acreditado en su cuenta de ahorro individual, se evidenció que este resulta insuficiente para financiar en su caso la pensión de vejez, conforme a lo previsto en el artículo 64 de la Ley 100 de 1993, ya que el mismo no permite obtener una pensión mensual, superior al 110% del salario mínimo legal mensual vigente, reajustado anualmente según la variación porcentual del Índice de Precios al Consumidor certificado por el DANE.


En su cuenta de ahorro individual a la fecha tiene un saldo **\$89.542.118**, por concepto de aportes obligatorios y bono pensional, de igual manera cuenta con **719** semanas cotizadas al Sistema General de Pensiones y **58** años de edad.

Teniendo en cuenta las anteriores consideraciones **Colfondos**, objeta su pensión de vejez.

En consecuencia y debido a que en este caso se reúnen los requisitos previstos en el artículo 66¹ de la Ley 100 de 1993, si así lo desea podrá obtener la devolución de los saldos de su cuenta individual de ahorro pensional.

Sin embargo, es de tener en cuenta que la Ley 1580 de 2012, reglamentada por el Decreto 288 de 2014, creó la Pensión Familiar, pensión que se reconoce en el Régimen de Ahorro Individual siempre y cuando se cumplan los siguientes requisitos:

- Ambos cónyuges o compañeros permanentes deben tener derecho a la devolución de saldos, es decir, no deben tener derecho a pensión de vejez, para optar de manera voluntaria por la pensión familiar, siempre que la acumulación del capital de sus cuentas individuales de ahorro pensional sea suficiente para financiar una pensión de vejez en los términos exigidos por el artículo 64 de la Ley 100 de 1993.

 ¹ "Devolución de Saldos. Quienes a las edades previstas en el artículo anterior no hayan cotizado el número mínimo de semanas exigidas, y no haya acumulado el capital necesario para financiar una pensión por lo menos igual al salario mínimo, tendrán derecho a la devolución del capital acumulado en su cuenta de ahorro individual, incluidos los rendimientos financieros y el valor del bono pensional, si a este hubiere lugar, o a continuar cotizando hasta alcanzar el derecho."

- En caso de que el capital sea insuficiente, se sumarán las semanas de cotización de ambos conyugues o compañeros permanentes para determinar si pueden acceder al reconocimiento de la Garantía de Pensión Mínima de Vejez.
- En caso de que los cónyuges o compañeros permanentes estuvieren afiliados a regímenes de pensión diferentes, alguno de ellos deberá, de manera voluntaria, trasladarse para el que considere conveniente.
- Adicionalmente los cónyuges o compañeros permanentes deberán estar afiliados en la misma Administradora de Fondos de Pensiones (AFP) y acreditar más de cinco (5) años de relación conyugal o convivencia permanente y esta debió comenzar antes del cumplimiento de los 55 años de edad de cada uno de los cónyuges o compañeros permanentes.

En consecuencia, le solicitamos a continuación señalar su decisión marcándola con una X:

Optar por Pensión Familiar


Optar por la Devolución de Saldo

Bley
Firma del afiliado

51695833
Número de identificación

Si usted opta por pensión familiar requerimos que nos anexe la siguiente información:

- Declaración juramentada ante notario donde manifieste el tiempo de relación con el cónyuge o compañera(o) permanente indicando la fecha de inicio de la convivencia y la edad de los cónyuges o compañeros a la fecha de iniciación de la misma.
- Certificación de aportes del cónyuge o compañero en el cual especifique claramente el valor aproximado de la cuenta individual, el valor del bono acreditado y las semanas cotizadas si está en el RAIS, si está en el RPM el valor aproximado del traslado y las semanas cotizadas.
- Anexar fotocopia de los comunicados de objeción o resolución que niega la pensión de vejez del cónyuge y del afiliado que les otorgo las Administradoras o Colpensiones.
- Autorización de traslado a renta vitalicia.
- Formato de solicitud de traslado del cónyuge o compañero en el evento de encontrarse en otro Fondo de Pensiones o Régimen.

 Si su decisión es optar por la devolución de saldos, es de aclarar que el valor de esta devolución podrá variar de acuerdo a la rentabilidad que tenga el fondo entre la fecha de esta comunicación y el momento del pago.

El pago de los dineros antes mencionados (devolución de saldos) será efectuado en la oficina de atención al cliente a través de la cual Usted radico su solicitud pensional.

Igualmente le solicitamos indicar el número de la cuenta, tipo y entidad bancaria en el cual se le realizará su consignación.

Cualquier información adicional la atenderemos con gusto.

Cordialmente,


ANDRÉS CAMARGO ORTIZ
Coordinador de Pensiones
JAPR

Afiliaciones de una Persona en el Sistema

Administradora	Fecha de Afiliación	Estado de Afiliación	Actividad Económica	Municipio Labora
SEGUROS DE VIDA COLPATRIA SA	2014-11-13	Activa	EMPRESAS DEDICADAS A ACTIVIDADES DE CONTABILIDAD, TENEDURÍA DE LIBROS Y AUDITORIA; ASESORAMIENTO EN MATERIA DE IMPUESTOS" RELACIONADO CON DESPACHOS PÚBLICOS CUYA ACTIVIDAD ADMINISTRATIVA NO ESTÉ INCLUIDA EN OTRA ACTIVIDAD ECONÓMICA, ACTIVIDADES DE REGISTRO DE TRANSACCIONES COMERCIALES PARA EMPRESAS Y OTRAS ENTIDADES, ACTIVIDADES DE ASESORAMIENTO Y REPRESENTACIÓN CONEXAS REALIZADAS EN EL NOMBRE DE CLIENTES ANTE AUTORIDADES TRIBUTARIAS	Bogotá, D.C.- BOGOTÁ

AFILIACIÓN A COMPENSACIÓN FAMILIAR

Fecha de Corte: 2021-02-19

No se han reportado afiliaciones para esta persona

AFILIACIÓN A CESANTIAS

Fecha de Corte: 2021-01-31

No se han reportado afiliaciones para esta persona

PENSIONADOS

Fecha de Corte: 2021-02-19

Entidad que reconoce la pensión	Estado	Tipo de Pensión	Tipo de Pensionado	Modalidad	Fecha Resolución	Número Resolución Pension PG
COLPENSIONES	Activo	Sobrevivencia vitalicia riesgo común	Régimen de prima media con tope máximo de pensión	Régimen general	2000-01-01	17075

EL CONTENIDO DE ESTE INFORME ES RESPONSABILIDAD EXCLUSIVA DE LAS ADMINISTRADORAS QUE REPORTAN LA INFORMACIÓN AL MINISTERIO CUALQUIER INCONSISTENCIA DEBE SER REPORTADA A LA ADMINISTRADORA RESPECTIVA, QUIEN DEBE RESOLVERLA.

Ministerio de Salud y Protección Social.
Dirección: Cra. 13 # 32 - 76. Colombia, Bogotá D.C. PBX: (57-1) 330 5000, Fax: (57-1) 330 5050.

Afiliaciones de una Persona en el Sistema

INFORMACIÓN BÁSICA

Fecha de Corte: 2021-02-19

Número de Identificación	Primer Nombre	Segundo Nombre	Primer Apellido	Segundo Apellido	Sexo
CC 51695833	BLANCA	LILIA	GUTIERREZ	LOAIZA	F

AFILIACIÓN A SALUD

Fecha de Corte: 2021-02-19

Administradora	Régimen	Fecha Afiliación	Estado de Afiliación	Tipo de Afiliado	Departamento -> Municipio
E.P.S. SANITAS	Contributivo	01/12/2019	Activo	COTIZANTE	BOGOTA D.C.

AFILIACIÓN A PENSIONES

Fecha de Corte: 2021-02-19

Régimen	Administradora	Fecha de Afiliación	Estado de Afiliación
PENSIONES: AHORRO INDIVIDUAL	COMPAÑIA COLOMBIANA ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS SA COLFONDOS	2006-09-01	Retirado

AFILIACIÓN A RIESGOS LABORALES

Fecha de Corte: 2021-02-19

EL CONTENIDO DE ESTE INFORME ES RESPONSABILIDAD EXCLUSIVA DE LAS ADMINISTRADORAS QUE REPORTAN LA INFORMACIÓN AL MINISTERIO CUALQUIER INCONSISTENCIA DEBE SER REPORTADA A LA ADMINISTRADORA RESPECTIVA, QUIEN DEBE RESOLVERLA.

Ministerio de Salud y Protección Social.
Dirección: Cra. 13 # 32 - 76. Colombia, Bogotá D.C. PBX: (57-1) 330 5000, Fax: (57-1) 330 5050.

Afiliaciones de una Persona en el Sistema

VINCULACIÓN A PROGRAMAS DE ASISTENCIA SOCIAL

Fecha de Corte: 2021-01-31

No se han reportado vinculaciones para esta persona.

EL CONTENIDO DE ESTE INFORME ES RESPONSABILIDAD EXCLUSIVA DE LAS ADMINISTRADORAS QUE REPORTAN LA INFORMACIÓN AL MINISTERIO CUALQUIER INCONSISTENCIA DEBE SER REPORTADA A LA ADMINISTRADORA RESPECTIVA, QUIEN DEBE RESOLVERLA.

Ministerio de Salud y Protección Social.
Dirección: Cra. 13 # 32 - 76. Colombia, Bogotá D.C. PBX: (57-1) 330 5000, Fax: (57-1) 330 5050.



El futuro es de todos

Gobierno de Colombia

FORMULARIO ÚNICO

DECLARACION JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS Y ACTIVIDAD ECONOMICA PRIVADA

Persona Natural
(LEY 190 DE 1995)

ENTIDAD RECEPTORA

Instituto Distrital de Turismo - IDT



Última Actualización: 24-feb-2021

1. DECLARACION JURAMENTADA

1.1 DE BIENES Y RENTAS

YO, BLANCA LILIA GUTIERREZ LOAIZA

IDENTIFICADO CON C.C. C.E. T.I. No. 51695833 CON DOMICILIO PRINCIPAL EN:

País Colombia

Departamento Bogotá D.C.

Municipio Bogotá D.C.

Dirección Carrera 5 No. 26C-47

Teléfonos 3102569416 2321931

Y TENIENDO COMO PARIENTES DE PRIMER GRADO DE CONSAGUINIDAD A:

NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	PARENTESCO
JESÚS LEONARDO GÓMEZ GUTIERREZ	1032444007	Hijo(a)
MARIA ALEJANDRA GÓMEZ GUTIERREZ	1026280644	Hijo(a)

DECLARO, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 122, INCISO 3°, DE LA CONSTITUCIÓN POLITICA DE COLOMBIA Y EN LOS ARTICULOS 13 Y 14 DE LA LEY 190 DE 1995,

PARA TOMAR POSESION PARA RETIRARME PARA ACTUALIZACION PARA MODIFICAR LOS DATOS CONSIGNADOS PREVIAMENTE

QUE POSEO A LA FECHA, EN FORMA PERSONAL O POR INTERPUESTA PERSONA, SON LOS QUE RELACIONO A CONTINUACION:

a) Los ingresos y rentas que obtuve en el "último" año gravable fueron:

CONCEPTO	VALOR
SALARIOS Y DEMÁS INGRESOS LABORALES	\$ 7.000.000,00
CESANTIAS E INTERESES DE CESANTIAS	\$ 0,00
GASTOS DE REPRESENTACION	\$ 0,00
ARRIENDOS	\$ 0,00
HONORARIOS	\$ 0,00
OTROS INGRESOS Y RENTAS	\$ 0,00
TOTAL	\$ 7.000.000,00

b) Las cuentas corrientes y de ahorro que poseo en Colombia y en el exterior son:

ENTIDAD FINANCIERA	TIPO DE CUENTA	NUMERO DE LA CUENTA	SEDE DE LA CUENTA	SALDO DE LA CUENTA
Banco BBVA	Cuenta de ahorros	126186311	San Diego	\$ 100.000,00

c) Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

TIPO DE BIEN	IDENTIFICACION DEL BIEN	VALOR
Finca	La balsa, Puerto Lopez Meta	\$ 1.000.000.000,00
Vehiculo	MBQ 315	\$ 35.000.000,00
Apartamento	Cra 5 No 26c-47 torre c 301	\$ 500.000.000,00

d) Las acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:

ENTIDAD O PERSONA	CONCEPTO	VALOR
-------------------	----------	-------

FORMULARIO ÚNICO

ENTIDAD RECEPTORA



El futuro es de todos

Gobierno de Colombia

DECLARACION JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS Y ACTIVIDAD ECONOMICA PRIVADA

Persona Natural
(LEY 190 DE 1995)

Instituto Distrital de Turismo - IDT



Última Actualización: 24-feb-2021

\$ 0,00

1.2 DE PARTICIPACION EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y ASOCIACIONES

a) En la actualidad participo como miembro de las siguientes juntas y consejos directivos:

ENTIDAD O INSTITUCION	CALIDAD DE MIEMBRO

b) A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones:

CORPORACION, SOCIEDAD O ASOCIACION	CALIDAD DE SOCIO

c) En la actualidad: SI NO tengo sociedad conyugal o de hecho vigente, con:

NOMBRES Y APELLIDOS	TIPO DOCUMENTO	NÚMERO DOCUMENTO
	C.C. <input type="radio"/> C.E. <input type="radio"/> T.I. <input type="radio"/>	

2. ACTIVIDAD ECONOMICA PRIVADA

Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma acasual o permanente son las siguientes:

DETALLE DE LAS ACTIVIDADES	FORMA DE PARTICIPACION

3. FIRMA

FIRMA DEL FUNCIONARIO O CONTRATISTA

BOGOTÁ D.C. 24-feb-2021

CIUDAD Y FECHA



Tipo de declaración

Nombres y apellidos completos			
Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido
BLANCA	LILIA	GUTIÉRREZ	LOAIZA

Documento de identificación	
Tipo <input type="text" value="CEDULA DE CIUDADANIA"/>	Número <input type="text" value="51695833"/>

Lugar de nacimiento			
País <input type="text" value="Colombia"/>	Departamento <input type="text" value="Bogotá D.C"/>	Municipio <input type="text" value="BOGOTÁ"/>	

Lugar de domicilio			
País <input type="text" value="Colombia"/>	Departamento <input type="text" value="Bogotá D.C"/>	Municipio <input type="text" value="BOGOTÁ"/>	

Nombre de la entidad/organismo/institución/persona jurídica pública o privada que presten función pública o servicios públicos o que administren, celebren contratos y ejecuten bienes o recursos públicos/Notarías/Curadurías/ u otra donde trabaje	<input type="text" value="INSTITUTO DISTRITAL DE TURISMO"/>	
Lugar de sede		
País <input type="text" value="Colombia"/>	Departamento <input type="text" value="Bogotá D.C"/>	Municipio <input type="text" value="BOGOTÁ"/>
Dirección <input type="text" value="CARRERA 24 NO. 40 66 BARRIO LA SOLEDAD"/>		
Cargo o función que cumple <input type="text" value="CONTRATISTA"/>		

Tipo de sujeto obligado de acuerdo con el artículo 2 de la Ley 2013 de 2019: Persona natural y jurídica, pública o privada, que presten función pública, que presten servicios públicos respecto de la información directamente relacionada con la prestación del servicio público.

1. DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente mi declaración de bienes y rentas y manifiesto que los únicos bienes y rentas que poseo a la fecha, en forma personal o por interpuesta persona, son los que relaciono a continuación.

1.1. DE INGRESOS, BIENES Y ACREENCIAS

Los ingresos y rentas que obtuve en el último año gravable fueron:

CONCEPTO	VALOR
Salarios y demás ingresos laborales	
Cesantías e intereses de cesantías	
Gastos de representación	
Arriendos	\$30.000.000,00
Honorarios	\$7.000.000,00
Otros ingresos y rentas	
TOTAL	\$37.000.000,00

Las cuentas bancarias de las que soy titular en Colombia y en el exterior son:

Tipo de cuenta	Sede de la cuenta (País)	Saldo total de la cuenta a diciembre 31 del año inmediatamente anterior

Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

Tipo de bien	País	Departamento	Municipio	Valor

Mis acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:

Concepto	Saldo

1.2. PARTICIPACIÓN EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y/O ASOCIACIONES

Tengo participación en juntas, consejos o directivos: Sí No

En la actualidad participo como miembro de las siguientes Juntas o Consejos Directivos:

Nombre entidad o institución	Órgano	Calidad de miembro	País

Tengo participación en corporaciones, sociedades y asociaciones: Sí No

A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones:

Nombre corporación, sociedad o asociación	Tipo	Calidad de socio	País

1.3. DECLARACIÓN DE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS DE CARÁCTER PRIVADO

Tengo actividades económicas privadas: Sí No

Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma ocasional o permanente son las siguientes:

Detalle de las actividades	Forma participación

2. CONFLICTOS DE INTERÉS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente el registro de la información que puede ser susceptible de generarme un conflicto de interés, así como aquella relacionada con los intereses de mi cónyuge o compañero(a) permanente, parientes y socios de hecho o de derecho.

2.1. INFORMACIÓN DE CÓNYUGE O COMPAÑERO(A) PERMANENTE

Tengo cónyuge o compañero(a) permanente: Sí No

Los intereses personales de mi cónyuge o compañero o compañera permanente son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí No

Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido

Tipo documento

Número

2.2. INFORMACIÓN DE PARIENTES POR CONSANGUINIDAD, AFINIDAD Y CIVIL

Tengo parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil con intereses personales que son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño:

Sí No

A continuación presento la información de los parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil que son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño.

De acuerdo con la Ley 2003 de 2019, los congresistas deben registrar sus parientes hasta el segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil si son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeñan.

Parentesco	Pariente	Tipo de documento de identidad	Documento de identidad

2.3. POTENCIALES CONFLICTOS DE INTERÉS

Tengo potenciales conflictos personales de interés: Sí No

Los conflictos de interés pueden generarse a partir de, por ejemplo:

- > Actividades y negocios que realiza o tiene con socio o socios de hecho o de derecho.
- > Establecimientos que posee.
- > Litigio o controversia ante autoridades administrativas o jurisdiccionales.
- > Haber hecho parte de listas de candidatos a cuerpos colegiados de elección popular.

Los potenciales conflictos personales de interés que tengo son:



Cendiatra

CERTIFICADO MÉDICO OCUPACIONAL

Dirrección: CALLE 19 No. 3-50 p 12 Cs 1202 y 1203
Teléfono: (57 1) 7443001
Web: www.cendiatra.com
Email: cendiatra@cendiatra.com

SEDE	CENDIATRA CENTRO	DIRECCIÓN	Cra. 5 No. 19 - 08 Edificio Los Andes
TELÉFONO	2826429 - 3424934	EMAIL	servicio.cliente@cendiatra.com
FECHA DE EXAMEN	2020-11-13	TIPO DE EXAMEN	PREINGRESO

IDENTIFICACION DEL PACIENTE



Nombres y Apellidos	BLANCA LILIA GUTIERREZ LOAIZA	Identificación CC	Nro 51695833
Fecha de Nacimiento	1959-01-12	Edad	61
Empresa	CLIENTE OCASIONAL	Sexo	F
Cargo	CONTRATISTA		
Fecha Ingreso	2020-11-13 09:54:10	Fecha Salida	2020-11-13 09:54:35

EXAMENES REALIZADOS

EXAMEN MEDICO OCUPACIONAL DE PRE INGRESO

CONCEPTO DE APTITUD

CONCEPTO DE APTITUD

SIN RESTRICCIONES PARA EL CARGO

RECOMENDACIONES

OTRAS:

NO PRESENTA

CONTROLES

título

CONDICION VISUAL

SI

Observaciones:

CONTROL PERIÓDICO ANUAL

CARDIOVASCULAR

SI

OTROS

NO PRESENTA

Fernando Ivan Fernandez C.
 Médico Ocupacional
 Lic. en Salud Ocupacional
 25-10802017

Blanca Lilia

FERNANDO IVAN FERNANDEZ CORREDOR
 RM: 7223029
 Firma y sello del médico

BLANCA LILIA GUTIERREZ LOAIZA
 CC 51695833
 Firma del trabajador



Acepto las anteriores valoraciones Médicas, hago constar que la información suministrada sobre mi condición de salud, es verdadera, y me comprometo a cumplir las recomendaciones y las restricciones a que haya lugar. Cualquier omisión o falsedad será causa justa de finalización de contrato. Artículo 62 CST.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
DESARROLLO ECONÓMICO
Instituto Distrital de Turismo


DECLARACIÓN DE INHABILIDADES

Yo Blanca Helia Gutiérrez L. identificado (a) con C.C. No. 51691833 de Bogotá, atendiendo a lo establecido por el literal b del artículo 8° y artículo 9° de la Ley 80 de 1993 y demás normas que la modifiquen, adicionen o aclaren, de forma libre y voluntaria declaro que:

I. No tengo vínculo de parentesco hasta el segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil con:

- a) Algún miembro del equipo directivo o asesor del Instituto Distrital de Turismo.
- b) Algún miembro de la Junta Directiva del Instituto Distrital de Turismo.
- c) El (La) Asesor (a) de control interno del Instituto Distrital de Turismo.

II. Que en caso de suscribir contrato de prestación de servicios, y que en ejecución del mismo las anteriores declaraciones cambian de estado, me comprometo a informar en forma inmediata tal situación al Instituto Distrital de Turismo.



C.C. 51691833 de Bogotá